

Máster Universitario en Ciencias Jurídicas Avanzadas por la Universidad Pompeu Fabra

Universidad Pompeu Fabra

Universidad coordinadora:	Universitat Pompeu Fabra
Curso de inicio de la titulación:	2007-2008
Versión de la memoria:	Versión 6 (VAA6)
Curso de entrada en vigor:	2023-2024

- > Memoria¹ para la verificación de titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario de acuerdo con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

¹ Transitoriamente, y mientras no se disponga de una aplicación adaptada a los requerimientos del Anexo II del Real Decreto 822/2021, esta memoria se debe adjuntar transformada al formato PDF en los espacios de la actual aplicativo de verificación, preferentemente en el apartado 2 de Justificación de las enseñanzas.

ÍNDICE

Contingut

Universidad Pompeu Fabra	1
1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título	5
TABLA 1. Descripción del título	5
1.10. Justificación del interés del título	6
1.11. Objetivos formativos	7
1.11.a) Principales objetivos formativos del título	7
1.11.b) Objetivos formativos de las menciones o especialidades	7
1.12. Estructuras curriculares específicas y justificación de sus objetivos	8
1.13. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos	8
1.14. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas	9
1.14.bis) Actividad profesional regulada habilitada por el título	9
2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje	10
2.1. Conocimientos o contenidos (<i>Knowledge</i>)	10
2.2. Habilidades o destrezas (<i>Skills</i>)	10
2.3. Competencias (<i>Competences</i>)	11
3. Admisión, reconocimiento y movilidad	13
3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes	13
3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso	13
3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación	13
3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos	15
TABLA 4. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos	15
3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida	16
3.3.1. Movilidad propia del programa de Máster	16
3.3.2. Movilidad propia del Departamento de Derecho	16
3.3.3. Movilidad propia de la Universidad Pompeu Fabra	16
3.3.4. Sistemas de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS	16
4. Planificación de las enseñanzas	17
4.1. Estructura básica de las enseñanzas	17

4.1.a) Resumen del plan de estudios	17
Tabla 4b. Resumen del plan de estudios (estructura trimestral)	17
Tabla 4c. Estructura de las menciones/especialidades	18
4.1.b) Plan de estudios detallado	22
Tabla 5. Plan de estudios detallado	22
4.2. Actividades formativas y metodologías docentes	27
4.2.a) Materias básicas, obligatorias y optativas	27
4.2.b) Prácticas académicas externas (obligatorias)	28
4.2.c) Trabajo de fin de Máster	28
4.3. Sistemas de evaluación	29
4.3.a) Evaluación de las materias obligatorias y optativas	29
4.3.b) Evaluación de las Prácticas académicas externas (obligatorias)	29
4.3.c) Evaluación del Trabajo de fin de Máster	29
4.4. Estructuras curriculares específicas	29
5. Personal académico y de apoyo a la docencia	31
5.1. Perfil básico del profesorado	31
5.1.a) Descripción de la plantilla de profesorado del título	31
5.1.b) Estructura de profesorado	32
Tabla 6. Resumen del profesorado asignado al título	32
5.2. Perfil detallado del profesorado	33
5.2.a) Detalle del profesorado asignado al título por ámbito de conocimiento	33
Tabla 7a. Detalle del profesorado asignado al título por ámbitos de conocimiento.	33
Tabla 7b (opcional). Detalle del profesorado asignado al título.	36
5.2.b) Méritos docentes del profesorado no acreditado y/o méritos de investigación del profesorado no doctor	68
5.2.c) Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación	68
5.2.d) Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios	68
6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	69
6.1. Recursos materiales y servicios	69
6.2 Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas	69
6.3. Previsión de dotación de recursos materiales y servicios	69
7. Calendario de implantación	70
7.1. Cronograma de implantación del título	70

7.2 Procedimiento de adaptación	70
7.3 Enseñanzas que se extinguen	70
8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad	71
8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad	71
8.2. Medios para la información pública	71

1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

TABLA 1. Descripción del título

1.1. Denominación del título	Máster Universitario en Ciencias Jurídicas Avanzadas por la Universidad Pompeu Fabra
1.2. Ámbito de conocimiento	Derecho y especialidades jurídicas
1.3. Menciones y especialidades	<i>Especialidad en Derecho civil y de la empresa: 5 asignaturas (20 ECTS)</i> <i>Especialidad en Derecho público, administración y sectores regulados: 5 asignaturas (20 ECTS)</i> <i>Especialidad en Derecho internacional e integración europea: 5 asignaturas (20 ECTS)</i>
1.4.a) Universidad responsable	039-Universidad Pompeu Fabra
1.4.b) Universidades participantes	-
1.4.c) Convenio títulos conjuntos	-
1.5.a) Centro de impartición responsable	08072449 -Departamento de Derecho
1.5.b) Centros de impartición	08072449 -Departamento de Derecho
1.6. Modalidad de enseñanza	Presencial
1.7. Número total de créditos	60
1.8. Idiomas de impartición	Catalán Español Inglés
1.9.a) Número total de plazas	35
1.9.b) Oferta de plazas por modalidad	Presencial

1.10. Justificación del interés del título

Después de 15 años de experiencia con el Máster Universitario en Ciencias Jurídicas Avanzadas que se impartió por primera vez en el curso 2007-2008, dos acreditaciones y diversas modificaciones incluidas, podemos constatar que el Máster sigue siendo profundamente necesario en el mundo académico de las ciencias sociales y jurídicas y su éxito ha sido rotundo en toda la trayectoria. Sin embargo, se hace necesario una reforma por dos razones:

- a) Atraer estudiantes graduados nacionales e internacionales a un máster que consolida y profundiza los conocimientos adquiridos en carreras jurídicas, cuya justificación y demanda se han visto afectadas por la obligatoriedad del Máster de Abogacía como requisito para poder ejercer la profesión de abogado. De ahí, en la actualidad, muchos estudiantes nacionales se decantan por cursar el máster obligatorio.
- b) Combinar el carácter generalista del Máster Universitario en Ciencias Jurídicas Avanzadas con la posibilidad de obtener una especialidad si el alumno así lo desea.

Con respecto a la docencia impartida, y teniendo en cuenta las especificidades de un máster generalista en derecho como este, al que acuden estudiantes con intereses jurídicos específicos muy distintos, el Máster Universitario en Ciencias Jurídicas Avanzadas optó desde el principio por un modelo de configuración libre de asignaturas optativas, con una única asignatura obligatoria: *New Trends in Global and Comparative Law*. Con las modificaciones actuales introducimos la posibilidad, dentro de la configuración libre, de escoger un itinerario y obtener una especialidad. El requisito para la obtención de una especialidad específica es cursar 20 créditos de uno de los tres itinerarios propuestos que se corresponden con 5 asignaturas. La elección de una especialidad es opcional, no obligatoria, y la configuración del currículo dentro y fuera de la especialidad sigue siendo libre tal y como sucedía en la propuesta elaborada al amparo del RD1393/2007. Solo se reconocerá una especialidad específica. En caso de que un estudiante supere 20 créditos de dos especialidades, deberá escoger de cuál de las dos especialidades quiere que se le reconozca.

Para profundizar más en las necesidades específicas de mantener este título con la versatilidad actual, véase en el siguiente documento: <https://ja.cat/lsJv9>

Modificaciones que se proponen para la presente versión: <https://ja.cat/RonSZ>

1.11. Objetivos formativos

1.11.a) Principales objetivos formativos del título

El objetivo general del Máster es **ofrecer una formación académica más avanzada y especializada que la que otorga el grado en derecho mediante una configuración totalmente libre del currículo, que permite obtener una formación generalista o profundizar en el estudio de alguna materia legal a partir de los tres itinerarios específicos que ofrece el máster: Derecho internacional e integración europea; Derecho civil y de la empresa; y Derecho público, administración y sectores regulados.** El programa ofrece la preparación idónea para estudiantes o profesionales del derecho que deseen adquirir una formación competitiva en un ambiente internacional.

1.11.b) Objetivos formativos de las menciones o especialidades

Los objetivos formativos específicos para las especialidades son los siguientes:

A. Especialidad de Derecho internacional e integración europea:

- a. Analizar de forma pormenorizada los elementos comunes y las diferencias en los procesos de integración en Europa y procesos de integración globales.
- b. Afinar las convergencias y particularidades de los procesos de integración en la Unión Europea y de los sistemas de cooperación institucionalizada surgidos en el resto de continentes enfocados en los Derechos Humanos.
- c. Adquirir un perfil de jurista global capaz de entender y de coordinar la ejecución de situaciones complejas con implicaciones legales en dos o más jurisdicciones.

B. Especialidad en Derecho civil y de la empresa:

- a. Ofrecer una visión amplia de los aspectos jurídicos del funcionamiento de la empresa y un análisis dinámico y específico de distintos aspectos del Derecho privado relacionados con el panorama empresarial y de negocios.
- b. Proporcionar una visión panorámica de la gestión de riesgos de incumplimiento legal y normativo que pueden afectar a las empresas y las organizaciones, y otros aspectos del *compliance*.
- c. Estudiar los retos que plantea la responsabilidad social corporativa y el ejercicio ético de la actividad empresarial. Ampliar el conocimiento en aspectos específicos de las cuatro grandes áreas del Derecho que inciden en el mundo de la empresa:
 - i. Área mercantil: destacan las materias del Derecho Societario y las distintas formas de contratación, con especial atención a las adquisiciones y fusiones de empresas, así como el mercado de valores.
 - ii. Derecho Fiscal: repaso de los principales impuestos del sistema tributario y las interrelaciones entre ellos.
 - iii. Área laboral: el programa desarrolla todas las cuestiones relativas a la contratación laboral, a la negociación colectiva y a la extinción del contrato de trabajo.

- iv. Aspecto procesal: realizar un recorrido por el proceso civil y profundizar en el cada vez más importante mundo del arbitraje.

C. Especialidad en Derecho público, administración y sectores regulados:

- a. Ofrecer una visión integral y especializada en el ámbito de la administración pública.
- b. Estudiar las técnicas específicas de intervención pública en los sectores económicos regulados.
- c. Estudiar la regulación de los principales sectores económicos.

1.12. Estructuras curriculares específicas y justificación de sus objetivos

No procede

1.13. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos

Este título sigue el Marco Educativo EDvolució. EDvolució reconoce que la educación universitaria requiere una actualización constante que pasa por utilizar metodologías activas que sitúen al estudiante en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje y lo conviertan en una persona crítica, práctica y reflexiva. Se priorizan las siguientes metodologías docentes: Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), Aprendizaje Orientado a Proyectos (AOP), Aprendizaje Basado en Investigación (ABR), Aprendizaje-Servicio (ApS), Ludificación, Clase inversa, Método expositivo. La aplicación de estas metodologías se hace considerando resultados de investigación educativa para poder conseguir aprendizajes profundos y duraderos. El foco se fija en la planificación de las acciones de aprendizaje, reconociendo la importancia de la motivación, las emociones, la atención, los conocimientos previos y la consolidación de los aprendizajes. EDvolució distingue cuatro tipos de acciones de aprendizaje:

- A. **Actividades de preparación para el aprendizaje:** Ponen a punto a los estudiantes para nuevos aprendizajes con la activación de conocimientos previos, la exploración de nuevas ideas, o la aparición de un fracaso productivo. Ejemplos: tareas sobre materiales previos o generación de explicaciones propias sobre conceptos antes de trabajarlos en el aula.
- B. **Actividades de instrucción:** Cuando el estudiante recibe explicaciones y respuestas directas por el profesorado con técnicas que faciliten la atención y comprensión, por ejemplo, con toma de notas selectiva o diálogos con preguntas.
- C. **Actividades consolidación:** Hacen que el estudiante recupere y practique lo que se ha explicado previamente, a través de diversos tipos de tareas: problemas o casos, entre otros, con la retroalimentación del profesorado.
- D. **Actividades de descubrimiento:** Donde el estudiante no recibe instrucción, sino que participa en el descubrimiento del conocimiento con el acompañamiento del profesorado. Ejemplos: ABP, AOP, ABR – donde el aprendizaje es más competencial y más significativo.

1.14. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas

El perfil del alumno que cursa el Máster en Ciencias Jurídicas Avanzadas es el de un graduado o licenciado en Derecho u otros estudios con formación jurídica, como los estudios de Relaciones Laborales o Criminología, sin experiencia o con una experiencia limitada que quiere completar su formación en aquellos aspectos del derecho que se ajusten más a sus intereses profesionales, ofreciendo a este efecto tres itinerarios específicos: *Derecho civil y de la empresa*; *Derecho público, administración y sectores regulados*; *Derecho internacional e integración europea*. El Máster va dirigido a personas que quieran desempeñarse en el ejercicio de profesiones jurídicas, principalmente la de abogado, pero también otras profesiones relacionadas con la administración de justicia y la administración pública. Asimismo, ofrece una puerta de entrada a la realización del doctorado en derecho para personas que quieran dedicarse a la docencia y a la investigación.

1.14.bis) Actividad profesional regulada habilitada por el título

No procede

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

2.1. Conocimientos o contenidos (*Knowledge*)

RA1. El estudiante será capaz de adquirir conocimientos altamente especializados tanto en la especialidad que elija como conocimientos de carácter transversal a través de las asignaturas fuera de itinerario.

RA2. El estudiante será capaz de identificar las líneas generales de las principales tradiciones jurídicas y de los principales ordenamientos jurídicos a nivel internacional desde una perspectiva comparada y centrada en el ámbito de su especialidad.

RA3. El estudiante será capaz de identificar la legislación relevante aplicable a casos concretos tanto a nivel local como internacional.

RA4. El estudiante será capaz de comparar los fundamentos teóricos del derecho compartidos por los principales ordenamientos jurídicos tanto del sistema de derecho civil como del sistema de derecho común.

RA5. El estudiante será capaz de explicar las diferentes corrientes dogmáticas sobre cuestiones principales de su especialidad.

RA6. El estudiante será capaz de reconocer los avances que se han producido recientemente en materia de integración jurídica a nivel supranacional en el ámbito de su especialidad.

RA7. El estudiante será capaz de identificar la jurisprudencia aplicable, tanto de órganos nacionales como internacionales, para casos concretos que sean relevantes de su ámbito de especialidad.

RA8. El estudiante será capaz de contrastar diferentes criterios para identificar la legislación prevalente en distintos países sobre cuestiones relevantes en el ámbito de su especialidad.

RA9. El estudiante será capaz de interpretar diferentes fuentes de investigación, sean legislativas, jurisprudenciales o doctrinales.

2.2. Habilidades o destrezas (*Skills*)

RA10. El estudiante será capaz de identificar la solución a casos prácticos a partir de la legislación aplicable.

RA11. El estudiante será capaz de desarrollar propuestas de trabajo aportando información, que indique nuevos planteamientos estratégicos vinculados a su ámbito.

RA12. El estudiante será capaz de asumir responsabilidades en lo que respecta al desarrollo de trabajos en equipo tanto escritos como de tipo oral.

RA13. El estudiante será capaz de comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

RA14. El estudiante será capaz de discriminar las razones que fundamentan cada legislación, así como las funciones inherentes al ordenamiento jurídico, aportando información o criterios que indiquen un nivel avanzado de análisis de la legislación de la normativa aplicable.

RA15. El estudiante será capaz de construir un discurso sintético y coherente a través de las fuentes de información consultadas.

2.3. Competencias (Competences)

RA16. El estudiante será capaz de examinar con perspectiva global el mundo y sus retos, desde el compromiso con los derechos fundamentales, la justicia social, la democracia y medio ambiente para actuar personal y colectivamente para el bienestar planetario y el desarrollo sostenible.

RA17. El estudiante será capaz de evaluar las desigualdades por razón de sexo y género para diseñar soluciones dentro del ámbito jurídico, teniendo en cuenta las propuestas de solución existentes en aquellos trabajos académicos relacionados con un ámbito profesional.

RA18. El estudiante será capaz de aplicar el aprendizaje autónomo a través de la investigación vinculada a las distintas propuestas de trabajo que se hagan en los diferentes cursos.

RA19. El estudiante será capaz de desarrollar las capacidades de trabajo colaborativo mediante propuestas metodológicas que se presentaran en los diferentes cursos.

RA20. El estudiante será capaz de integrar conocimientos y se enfrentará a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de conocimientos jurídicos.

RA21. El estudiante será capaz de diseñar proyectos de investigación sobre su disciplina con criterios académicos homologables a los estándares de investigación de la disciplina.

RA22. El estudiante será capaz de defender los proyectos elaborados con argumentos, fundamentados en evidencias del ámbito jurídico de su especialidad.

A continuación, indicamos en el siguiente enlace una tabla con la relación de los Resultados de Aprendizaje (apartado 2 de la Memoria) de la titulación que se trabajan en cada una de las Materias del Plan de Estudios (apartado 4 de la Memoria):

<https://ja.cat/wTz8e>

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso

Las normativas que rigen las enseñanzas de másteres universitarios, así como el procedimiento general de acceso en la Universidad Pompeu Fabra, es la establecida en la sede electrónica de la propia universidad y accesible a todo el público:

1. **Normativa Académica de Máster Universitario.** Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 2013 modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de diciembre del 2019. Artículo 2. Acceso y admisión. <https://seuelectronica.upf.edu/normativa-academica-master-universitari>.

Es recomendable consultar también otras normativas vinculadas a la homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior en el ámbito del postgrado, las normativas de permanencia, etc. Todas se pueden consultar en la página web siguiente: <https://seuelectronica.upf.edu/master-universitari>

3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación

El perfil de ingreso recomendado para acceder a este máster es el siguiente:

- A. Profesionales del derecho que quieran ampliar sus conocimientos, desde una perspectiva académica e investigadora.
- B. Graduados en derecho que quieran completar su formación con conocimientos avanzados en Derecho.
- C. En general, personas que quieran obtener la formación avanzada necesaria en investigación para poder cursar después un Doctorado en Derecho.

En todos los casos anteriores, se requiere un conocimiento avanzado del inglés (nivel B2), así como una vocación internacional o de derecho comparado o global.

Para aquellos estudiantes procedentes de tradiciones jurídicas no occidentales y en función de las necesidades detectadas en la primera tutoría previa a la matriculación, está prevista la programación de tutorías de adaptación y la facilitación de recursos de apoyo que garanticen la adquisición de los conocimientos jurídicos básicos en algunas ramas del Derecho con más peso en el programa: Introducción a los estudios jurídicos y a la teoría del Derecho/Introduction to legal studies & legal theory; Derecho internacional/International Law; Derecho europeo/European Law; Relaciones Internacionales/International Relations; y Derecho constitucional y comparado/Constitutional and Comparative Law. Aunque el número de estudiantes que pueden requerir este tipo de tutorías no es elevado, la diversidad de sus procedencias y las condiciones particulares de cada uno de ellos justifican que la programación y contenido de las tutorías se adapte a las necesidades de cada estudiante.

Si el futuro o la futura estudiante decide optar por este máster, se recomienda que coteje los planes docentes de las asignaturas, los horarios, y demás información relevantes que pueden encontrar en la [propia web del máster](#). Una vez cotejada dicha información, se deberá aportar la siguiente documentación al Servicio de admisiones de másteres y posgrados: <https://www.upf.edu/web/masterdret/admissio-i-matricula>

Una vez completada la preinscripción, la Comisión de Selección de Másteres del Departamento de Derecho, compuesto por tres miembros de la Facultad de Derecho, considerará las solicitudes y seleccionará a los candidatos de acuerdo con los siguientes criterios o requisitos de admisión con hasta un máximo de 5 puntos:

1. **Antecedentes académicos:** transcripción de expedientes de estudios de pregrado y de posgrado si los ha realizado. **(hasta 2,5 puntos)**
2. **Perfil global del candidato e idoneidad para el programa:** valoración global del CV, valoración de la carta de motivación, etc. **(hasta 1,5 puntos)**
3. **Experiencia profesional:** Se considerará si existe dicha experiencia en áreas legales o políticas relevantes. Se valorará que el participante tenga experiencia de un mínimo tres años en el sector del derecho, la empresa o los organismos públicos y organizaciones internacionales. **(hasta 0,5 puntos)**
4. Apoyo mediante cartas de recomendación: referencias de ex profesores, empleadores, etc. **(hasta 0,5 puntos)**

Una vez analizada toda la documentación y aceptado el estudiante en el máster, se formaliza la matrícula en las fechas indicadas en la web de preinscripción cada curso escolar.

3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos

Los criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos son los que dispone el RD 822/2021, de 28 de septiembre, en su *Artículo 10. Procedimientos de reconocimiento y transferencias de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales*, epígrafes 4 y 5.

TABLA 4. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos

Reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias:	No procede
<p>Si bien es cierto que el RD 822/2021 reconoce en el artículo 10, epígrafe 7, la posibilidad de un reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias, estas se circunscriben a:</p> <p><i>la suscripción de un convenio entre un centro de formación profesional de grado superior y un centro universitario, aprobado por el órgano de gobierno de la universidad y el Departamento competente en materia de formación profesional de la Comunidad Autónoma, la proporción de créditos reconocibles en un título universitario oficial de Grado podrá ser de hasta el 25% de la carga crediticia total de dicho título.</i></p> <p>Sin embargo, la Universidad Pompeu Fabra no dispone de ningún convenio suscrito en este sentido por lo que no se contempla la posibilidad de reconocer ningún crédito.</p>	
Reconocimiento por títulos propios:	Número máximo de 9 ECTS
<p>Según el <u>Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 2013 modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de diciembre del 2019</u> que establece la <i>Normativa académica de Máster Universitario</i> en su artículo 6. Reconocimiento de créditos, epígrafe 6.2. Reconocimiento de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas no oficiales se especifica que dicho reconocimiento no puede superar el 15% del total de créditos de la titulación (60 ECTS para el presente título). Esta normativa está en consonancia con lo expuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, artículo 10. Procedimientos de reconocimiento y transferencias de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales, en su epígrafe 5.</p> <p>Los estudios de origen aportados serán susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS en función del plan de estudios de máster de destino. Por tanto, el reconocimiento de créditos ECTS podrá ser diferente si los mismos estudios de origen se aportan a otro plan de estudios de máster de destino.</p> <p>Los créditos ECTS reconocidos serán incorporados en el expediente académico del estudiante previa solicitud del interesado, ya que el trámite no se realiza de oficio. La incorporación de los ECTS en el expediente académico se materializa en la matriculación de dichos créditos en el nuevo expediente según lo establecido en el <u>DECRET 300/2021, de 29 de juny, pel qual es fixen els preus dels serveis acadèmics a les universitats públiques de Catalunya i a la Universitat Oberta de Catalunya per al curs 2021-2022</u>. Los créditos reconocidos también serán reflejados en el suplemento europeo al título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, derogado por el artículo 10.2 del RD 822/2021, del 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.</p>	

Los créditos ECTS reconocidos en los planes de estudio conducentes a la obtención del título universitario oficial de máster mantendrán la misma calificación obtenida en el centro de procedencia. En el supuesto de que no exista verificación de conocimientos, los créditos ECTS reconocidos no computarán a efectos de ponderación del expediente académico.

Para más información sobre el procedimiento de reconocimiento de créditos para esta titulación, véase la Secretaría Académica de Máster, en la sección de Trámites, [Reconocimientos de créditos académicos](#).

Reconocimiento por experiencia profesional o laboral:

No procede

Debido a que el máster no contempla la asignatura de Prácticas profesionales, se ha decidido suprimir el reconocimiento por experiencia profesional o laboral en la Comisión de Másteres (el acta se puede consultar [aquí](#)), ya que la experiencia laboral se reconoce por la asignatura de Prácticas del máster, la que, a su vez, debe coincidir el número de créditos de la asignatura con el número de créditos reconocidos. Ambos supuestos son inexistentes, por lo que no procede este tipo de reconocimientos.

3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

3.3.1. Movilidad propia del programa de Máster

El Máster promueve activamente la movilidad de sus estudiantes desde el año 2011 centrada en el [Acuerdo CIEL](#). Para más información pueden ver el siguiente documento: <https://ja.cat/oqmpl>

3.3.2. Movilidad propia del Departamento de Derecho

No procede

3.3.3. Movilidad propia de la Universidad Pompeu Fabra

La UPF desarrolla una intensa actividad de intercambio de estudiantes ofreciendo una amplia oferta a estudiantes propios y de acogida. Para ampliar dicha información pueden ver el siguiente documento: <https://ja.cat/zx2Eq>

3.3.4. Sistemas de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

El reconocimiento y acumulación de créditos ECTS quedan descritos en el siguiente documento: <https://ja.cat/RpuyE>

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1. Estructura básica de las enseñanzas

4.1.a) Resumen del plan de estudios

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatoria	6
Optativa	40
Prácticas Académicas Externas	-
Trabajo de Fin de Máster	14
Total créditos	60

Tabla 4b. Resumen del plan de estudios (estructura trimestral)

	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3
	ECTS: 48	ECTS: 60	ECTS: 52
	Asignaturas:	Asignaturas:	Asignaturas:
Curso 1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Historia del pensamiento jurídico 2. Constitucionalismo europeo y derechos fundamentales / <i>European Constitutionalism and Fundamental Rights</i> 3. Relaciones Internacionales y Gobernanza Global / <i>International Relations and Global Governance</i> 4. Fundamentos Internacionales de la tributación corporativa / <i>International Foundations of Corporate Taxation</i> 5. Negocios civiles inmobiliarios 6. Derecho Constitucional y Globalización / 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Género y derecho 2. Curso avanzado en derecho de daños / <i>Advanced Course on Tort Law</i> 3. Derecho de la contratación mercantil 4. Tutela arbitral en litigio 5. Derecho de los negocios para la economía global / <i>Contract Law for the Global Economy</i> 6. Integración europea / <i>European Integration</i> 7. Propiedad intelectual / <i>Intellectual Property</i> 8. Derecho bancario 9. Derecho penal europeo e internacional / <i>European and</i> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho Privado Europeo e Internacional / <i>European Private International Law</i> 2. Derecho del Trabajo europeo y global / <i>European and Global Law Labor Regulations</i> 3. Negociación jurídica: técnicas y habilidades 4. Derecho Internacional sobre desarrollo sostenible / <i>International Law and Sustainable Development</i> 5. Derecho internacional de los Derechos Humanos 6. Dogmática de la imputación de responsabilidad penal: La teoría jurídica del delito

	<p><i>Constitutional Law and Globalization</i></p> <p>7. Argumentación y técnicas de interpretación jurídica</p> <p>8. Derecho de sociedades</p> <p>9. Derecho de Asilo</p> <p>10. <i>Derecho Administrativo Europeo y Global / European and Global Administrative Law</i></p> <p>11. Los Fundamentos del Derecho Constitucional / <i>The Foundations of Constitutional Law</i></p> <p>12. Consumidores y Mercados / <i>Consumers in Markets</i></p> <p>13. <i>Ciberderecho: del ciberespacio al metaverso / Cyberlaw: from Cyberspace to Metaverse</i></p>	<p><i>International Criminal Law</i></p> <p>10. <i>Retos del derecho de familia en las sociedades contemporáneas / Family Law Challenges in Contemporary Societies</i></p> <p>11. <i>Análisis Avanzado del Derecho Global y Comparado / Advanced Analysis of Global and Comparative Law</i></p> <p>12. <i>Derecho Global, Justicia y Democracia / Global Law, Justice and Democracy</i></p> <p>13. Derecho penal de la empresa</p> <p>14. <i>Derecho Probatorio Comparado / Comparative Evidence Law</i></p>	<p>7. <i>Derecho Empresarial Sostenible (Práctica Corporativa Avanzada) / Sustainable Business Law (Advanced Corporate Practice)</i></p> <p>8. Políticas de empleo y derecho del trabajo</p> <p>9. <i>Nuevas tendencias en el derecho global y comparado / New Trends in Global and Comparative Law</i></p> <p>10. Trabajo de fin de Máster</p>
--	---	--	---

Tabla 4c. Estructura de las menciones/especialidades

Denominación	Asignaturas	Trimestre	Créditos ECTS
<i>Especialidad en Derecho civil y de la empresa</i>	<i>Fundamentos Internacionales de la tributación corporativa / International Foundations of Corporate Taxation</i>	1	4
	Negocios Civiles Inmobiliarios	1	4
	Derecho de sociedades	1	4
	<i>Consumidores y Mercados / Consumers in Markets</i>	1	4

	<i>Curso avanzado en derecho de daños / Advanced Course on Tort Law</i>	2	4
	Derecho de la contratación mercantil	2	4
	<i>Derecho de los negocios para la economía global / Contract Law for the Global Economy</i>	2	4
	<i>Propiedad intelectual / Intellectual Property</i>	2	4
	Derecho bancario	2	4
	Derecho penal de la empresa	2	4
	<i>Derecho Empresarial Sostenible (Práctica Corporativa Avanzada) / Sustainable Business Law (Advanced Corporate Practice)</i>	3	4
<i>Especialidad en Derecho público, administración y sectores regulados</i>	<i>Derecho Administrativo Europeo y Global / European and Global Administrative Law</i>	1	4
	<i>Los Fundamentos del Derecho Constitucional / The Foundations of Constitutional Law</i>	1	4
	<i>Ciberderecho: del ciberespacio al metaverso / Cyberlaw: from Cyberspace to Metaverse</i>	1	4
	Derecho Penal de la Empresa	2	4
	Género y derecho	2	4
	<i>Derecho penal europeo e internacional / European and International Criminal Law</i>	2	4
	Políticas de empleo y derecho del trabajo	3	4

	Dogmática de la imputación de responsabilidad penal: la teoría jurídica del delito	3	4
	<i>Derecho del Trabajo europeo y global / European and Global Law Labor Regulations</i>	3	4
<i>Especialidad en Derecho internacional e integración europea</i>	<i>Constitucionalismo europeo y derechos fundamentales / European Constitutionalism and Fundamental Rights</i>	1	4
	<i>Relaciones Internacionales y Gobernanza Global / International Relations and Global Governance</i>	1	4
	<i>Derecho Constitucional y Globalización / Constitutional Law and Globalization</i>	1	4
	Derecho de asilo	1	4
	<i>Derecho Administrativo Europeo y Global / European and Global Administrative Law</i>	1	4
	<i>Ciberderecho: del ciberespacio al metaverso / Cyberlaw: from Cyberspace to Metaverse</i>	1	4
	<i>Derecho penal europeo e internacional / European and International Criminal Law</i>	2	4
	<i>Integración europea / European Integration</i>	2	4
	<i>Derecho Internacional sobre desarrollo sostenible / International Law and Sustainable Development</i>	3	4
	<i>Derecho Privado Europeo e Internacional / European Private International Law</i>	3	4
	<i>Derecho del Trabajo europeo y global / European and Global Law Labor Regulations</i>	3	4

	Derecho Internacional de los Derechos Humanos	3	4
--	---	---	---

A continuación, se detallan aquellas asignaturas que quedan fuera de las 3 especialidades anteriormente descritas:

Primer Trimestre:

- Historia del pensamiento jurídico
- Argumentación y técnicas de interpretación jurídica

Segundo Trimestre:

- Tutela arbitral en litigio
- Retos del derecho de familia en las sociedades contemporáneas / Family Law Challenges in Contemporary Societies
- Análisis Avanzado del Derecho Global y Comparado / Advanced Analysis of Global and Comparative Law
- Derecho Global, Justicia y Democracia / Global Law, Justice and Democracy
- Derecho Probatorio Comparado / Comparative Evidence Law

Tercer Trimestre:

- Negociación jurídica: técnicas y habilidades
- Nuevas tendencias en el derecho global y comparado / New Trends in Global and Comparative Law

4.1.b) Plan de estudios detallado

Todos los planes de docentes de las asignaturas detalladas a continuación se pueden consultar en la página web del Máster Universitario en Ciencias Jurídicas Avanzadas <https://www.upf.edu/web/masterdret/informacio-academica>.

En la siguiente tabla se recogen las materias que coinciden con las especialidades de las que dispone esta titulación. Aquellas asignaturas que no queden recogidas en la tabla 5, pero sí se han contemplado en la tabla 4.b) simplemente reflejan que no se ofertan en el curso académico 2022/2023.

Tabla 5. Plan de estudios detallado

Materia 1: Derecho civil y de la empresa	
Número de créditos ECTS	48
Tipología	Optativa
Organización temporal	Trimestres 1, 2, 3
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	<p>RA1: Denominar las líneas generales de las principales tradiciones jurídicas y de los principales ordenamientos jurídicos a nivel internacional</p> <p>RA2: Identificar los fundamentos del derecho comparado</p> <p>RA3: Analizar y comparar los fundamentos teóricos del derecho compartidos por los principales ordenamientos jurídicos</p> <p>RA4: Categorizar las nuevas teorías dogmáticas de distintas disciplinas jurídicas</p> <p>RA5: Valorar los avances que se han producido recientemente en materia de integración jurídica, de derecho internacional y de derecho global</p> <p>RA6: Identificar los principales retos que el derecho debe hacer frente en el nuevo escenario de globalización</p> <p>RA7: Analizar de forma pormenorizada las principales soluciones jurídicas existentes para tales retos</p> <p>RA8: El estudiante será capaz de evaluar las desigualdades por razón de sexo y género para diseñar soluciones jurídicas, teniendo en cuenta las propuestas existentes en cada ámbito jurídico especializado</p>
Asignaturas	Fundamentos Internacionales de la tributación corporativa / International Foundations of Corporate Taxation , optativa, 1er trimestre, 4 ECTS, inglés Negocios Civiles Inmobiliarios , optativa, 1er trimestre, 4 ECTS, castellano Derecho de sociedades , optativa, 1er trimestre, 4 ECTS, castellano

	<p>Curso avanzado en derecho de daños / Advanced Course on Tort Law, optativa, 2do trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p>Derecho de la contratación mercantil, optativa, 2do trimestre, 4 ECTS, castellano</p> <p>Derecho de los negocios para la economía global / Contract Law for the Global Economy, optativa, 2do trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p>Propiedad intelectual / Intellectual Property, optativa, 2do trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p>Derecho bancario, optativa, 2do trimestre, 4 ECTS, castellano</p> <p>Derecho penal de la empresa, optativa, 2do trimestre, 4 ECTS, castellano</p> <p>Consumidores y Mercados / Consumers in Markets, optativa, 1er trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p>Derecho Empresarial Sostenible (Práctica Corporativa Avanzada) / Sustainable Business Law, optativa, 3er trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p>Ciberderecho: del ciberespacio al metaverso / Cyberlaw: from Cyberspace to Metaverse, optativa, 1er trimestre, 4 ECTS, inglés</p>
--	---

Materia 2: Derecho público, administración y sectores regulados	
Número de créditos ECTS	36
Tipología	Optativa
Organización temporal	Trimestres 1, 2, 3
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	<p>RA1: Denominar las líneas generales de las principales tradiciones jurídicas y de los principales ordenamientos jurídicos a nivel internacional</p> <p>RA2: Identificar los fundamentos del derecho comparado</p> <p>RA3: Analizar y comparar los fundamentos teóricos del derecho compartidos por los principales ordenamientos jurídicos</p> <p>RA4: Enumerar los principales debates recientes o actuales en torno a los principales conceptos jurídicos</p> <p>RA5: Categorizar las nuevas teorías dogmáticas de distintas disciplinas jurídicas</p> <p>RA6: Valorar los avances que se han producido recientemente en materia de integración jurídica, de derecho internacional y de derecho global</p> <p>RA7: Identificar los principales retos que el derecho debe hacer frente en el nuevo escenario de globalización</p>

	RA8: El estudiante será capaz de evaluar las desigualdades por razón de sexo y género para diseñar soluciones jurídicas, teniendo en cuenta las propuestas existentes en cada ámbito jurídico especializado
Asignaturas	<p><i>Derecho Administrativo Europeo y Global / European and Global Administrative Law</i>, optativa, 1er trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p><i>Los Fundamentos del Derecho Constitucional / The Foundations of Constitutional Law</i>, optativa, 1er trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p><i>Derecho Penal de la Empresa</i>, optativa, 2do trimestre, 4 ECTS, castellano</p> <p><i>Género y derecho</i>, optativa, 2do trimestre, 4 ECTS, castellano</p> <p><i>Derecho penal europeo e internacional / European and International Criminal Law</i>, optativa 2do trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p><i>Políticas de empleo y derecho del trabajo</i>, optativa, 3er trimestre, 4 ECTS, castellano</p> <p><i>Dogmática de la imputación de responsabilidad penal, la teoría jurídica del delito</i>, optativa, 3er trimestre, 4 ECTS, castellano</p> <p><i>Derecho del Trabajo europeo y global / European and Global Law Labor Regulations</i>, optativa, 3er trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p><i>Ciberderecho: del ciberespacio al metaverso / Cyberlaw: from Cyberspace to Metaverse</i>, optativa, 1er trimestre, 4 ECTS, inglés</p>

Materia 3: Derecho internacional e integración europea	
Número de créditos ECTS	48
Tipología	Optativa
Organización temporal	Trimestres 1, 2, 3
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	<p>RA1: Denominar las líneas generales de las principales tradiciones jurídicas y de los principales ordenamientos jurídicos a nivel internacional</p> <p>RA2: Identificar los fundamentos del derecho comparado</p> <p>RA3: Analizar y comparar los fundamentos teóricos del derecho compartidos por los principales ordenamientos jurídicos</p> <p>RA4: Valorar los avances que se han producido recientemente en materia de integración jurídica, de derecho internacional y de derecho global</p> <p>RA5: Evaluar la calidad de la legislación y los marcos normativos desde el punto de vista de la técnica legislativa</p> <p>RA6: Identificar los principales retos que el derecho debe hacer frente en el nuevo escenario de globalización</p>

	<p>RA7: Analizar de forma pormenorizada las principales soluciones jurídicas existentes para tales retos</p> <p>RA8: El estudiante será capaz de evaluar las desigualdades por razón de sexo y género para diseñar soluciones jurídicas, teniendo en cuenta las propuestas existentes en cada ámbito jurídico especializado</p>
Asignaturas	<p>Constitucionalismo europeo y derechos fundamentales / European Constitutionalism and Fundamental Rights, optativa, 1er trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p>Relaciones Internacionales y Gobernanza Global / International Relations and Global Governance, optativa, 1er trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p>Derecho Constitucional y Globalización / Constitutional Law and Globalization, optativa, 1er trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p>Derecho de asilo, optativa, 1er trimestre, 4 ECTS, castellano</p> <p>Derecho Administrativo Europeo y Global / European and Global Administrative Law, optativa, 1er trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p>Derecho penal europeo e internacional / European and International Criminal Law, optativa, 2do trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p>Integración europea / European Integration, optativa, 2do trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p>Derecho Internacional sobre desarrollo sostenible / International Law and Sustainable Development, optativa, 3er trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p>Derecho Privado Europeo e Internacional / European Private International Law, optativa, 3er trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p>Derecho del Trabajo europeo y global / European and Global Law Labor Regulations, optativa, 3er trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p>Derecho Internacional de los Derechos Humanos, optativa, 3er trimestre, 4 ECTS, castellano</p> <p>Ciberderecho: del ciberespacio al metaverso / Cyberlaw: from Cyberspace to Metaverse, optativa, 1er trimestre, 4 ECTS, inglés</p>

Materia 4: Conocimientos transversales. Asignaturas fuera de las especialidades	
Número de créditos ECTS	42
Tipología	Mixta
Organización temporal	Trimestres 1, 2, 3
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	<p>RA1: Identificar los fundamentos del derecho comparado</p> <p>RA2: Analizar y comparar los fundamentos teóricos del derecho compartidos por los principales ordenamientos jurídicos</p> <p>RA3: Enumerar los principales debates recientes o actuales en torno a los principales conceptos jurídicos</p>

	<p>RA4: Categorizar las nuevas teorías dogmáticas de distintas disciplinas jurídicas</p> <p>RA5: Valorar los avances que se han producido recientemente en materia de integración jurídica, de derecho internacional y de derecho global</p> <p>RA6: Evaluar la calidad de la legislación y los marcos normativos desde el punto de vista de la técnica legislativa</p> <p>RA7: Identificar los principales retos que el derecho debe hacer frente en el nuevo escenario de globalización</p> <p>RA8: Analizar de forma pormenorizada las principales soluciones jurídicas existentes para tales retos</p> <p>RA9: Emplear, discriminar e inferir de forma autónoma las fuentes de investigación, sean legislativas, jurisprudenciales o doctrinales</p> <p>RA10: Organizar y elaborar un discurso sintético y coherente a través de las fuentes de información consultadas.</p> <p>RA11: El estudiante será capaz de evaluar las desigualdades por razón de sexo y género para diseñar soluciones jurídicas, teniendo en cuenta las propuestas existentes en cada ámbito jurídico especializado</p>
Asignaturas	<p>Historia del pensamiento jurídico, optativa, 1er trimestre, 4 ECTS, castellano</p> <p>Retos del derecho de familia en las sociedades contemporáneas / Family Law: Challenges in contemporary societies, optativa, 2do trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p>Argumentación y técnicas de interpretación jurídica, optativa, 1er trimestre, 4 ECTS, castellano</p> <p>Derecho Global, Justicia y Democracia / Global Law, Justice and Democracy, optativa, 2do trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p>Negociación Jurídica: técnicas y habilidades, optativa, 3er trimestre, 4 ECTS, castellano</p> <p>Nuevas tendencias en el derecho global y comparado / New Trends in Global and Comparative Law, obligatoria, 3er trimestre, 6 ECTS, inglés</p> <p>Análisis Avanzado del Derecho Global y Comparado / Advanced Analysis of Global and Comparative Law, optativa, 2do trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p>Tutela arbitral en litigio, optativa, 2do trimestre, 4 ECTS, castellano</p> <p>Derecho Probatorio Comparado / Comparative Evidence Law, optativa, 2do trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p>Ciberderecho: del ciberespacio al metaverso / Cyberlaw: from Cyberspace to Metaverse, optativa, 1er trimestre, 4 ECTS, inglés</p>

Materia 5: Trabajo de Fin de Máster	
Número de créditos ECTS	14
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Trimestres 1, 2, 3

Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	<p>RA1: Denominar las líneas generales de las principales tradiciones jurídicas y de los principales ordenamientos jurídicos a nivel internacional</p> <p>RA2: Identificar los fundamentos del derecho comparado</p> <p>RA3: Analizar y comparar los fundamentos teóricos del derecho compartidos por los principales ordenamientos jurídicos</p> <p>RA4: Enumerar los principales debates recientes o actuales en torno a los principales conceptos jurídicos</p> <p>RA5: Categorizar las nuevas teorías dogmáticas de distintas disciplinas jurídicas</p> <p>RA6: Valorar los avances que se han producido recientemente en materia de integración jurídica, de derecho internacional y de derecho global</p> <p>RA7: Evaluar la calidad de la legislación y los marcos normativos desde el punto de vista de la técnica legislativa</p> <p>RA8: Identificar los principales retos que el derecho debe hacer frente en el nuevo escenario de globalización</p> <p>RA9: Analizar de forma pormenorizada las principales soluciones jurídicas existentes para tales retos</p> <p>RA10: Emplear, discriminar e inferir de forma autónoma las fuentes de investigación, sean legislativas, jurisprudenciales o doctrinales</p> <p>RA11: Organizar y elaborar un discurso sintético y coherente a través de las fuentes de información consultadas.</p> <p>RA12: Diseñar proyectos de investigación sobre su disciplina con criterios de calidad</p> <p>RA13: Defender con argumentos, fundamentados en evidencias del ámbito del derecho, los proyectos elaborados</p> <p>RA14: El estudiante será capaz de evaluar las desigualdades por razón de sexo y género para diseñar soluciones jurídicas, teniendo en cuenta las propuestas existentes en cada ámbito jurídico especializado</p>
Observaciones	<p>En el TFM se hará una convocatoria específica para fomentar los TFM en materia de género. La convocatoria se llevará a cabo desde la Coordinación del Máster y se ofrecerá a todos los estudiantes en cada ámbito de especialidad. Los tribunales de evaluación estarán compuestos por especialistas de cada Materia y por expertos en materia de género. Los TFM que opten por esta vía se publicarán en la web del Máster para una mayor visibilidad.</p>
Asignaturas	<p>Trabajo de Fin de Máster: obligatoria, 1er, 2do y 3er trimestres, 14 ECTS, castellano, inglés o catalán.</p>

4.2. Actividades formativas y metodologías docentes

4.2.a) Materias básicas, obligatorias y optativas

Solamente existe una materia **obligatoria** y transversal para todas las especialidades, además del Trabajo de Fin de Máster (TFM), que también es obligatorio:

New Trends in Global and Comparative Law

El resto de asignaturas de este máster computan como asignaturas **optativas**. Véase 4.1b) para conocer en profundidad todas las asignaturas optativas de la titulación.

En cuanto a las **actividades formativas** aplicadas, la espina dorsal de la docencia de las asignaturas seguirá siendo las **clases magistrales impartidas por los profesores (AF2)** del Máster y se pondrá cada vez más el acento en el **trabajo autónomo por parte de los estudiantes (AF3)**, tanto en lo que respecta al desarrollo de trabajos académicos, estudio para pruebas o exámenes o realización de estudios o investigaciones. Con respecto a los materiales docentes, se seguirá apostando por la lectura y análisis de textos y documentos del máximo nivel académico, pero también se hará un esfuerzo por incorporar, de forma complementaria o incluso preponderante, materiales disponibles online. También queremos promover el **aprendizaje autónomo colectivo** entre los estudiantes, es decir, la formación de grupos de estudio y trabajo que permitirá llevar a cabo actividades innovadoras de exploración en las materias (AF4).

Para todo ello, se proponen las siguientes **metodologías docentes específicas**:

- ❖ MD 1. Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- ❖ MD 2. Aprendizaje Orientado a Proyectos (AOP)
- ❖ MD 3. Aprendizaje Basado en Investigación (ABR)
- ❖ MD 4. Tutorías individuales presenciales fuera de la hora de clase
- ❖ MD 5. Ludificación
- ❖ MD 6. Preparación de trabajos evaluables individuales o en grupo
- ❖ MD 7. Método expositivo
- ❖ MD 8. Exámenes o pruebas presenciales

4.2.b) Prácticas académicas externas (obligatorias)

No procede

4.2.c) Trabajo de fin de Máster

La finalidad del TFM es que, mediante la presentación de un trabajo, se demuestre la capacidad de llevar a cabo una actividad investigadora. El trabajo será una aportación inédita en el área de especialización del/de la estudiante. Los y las estudiantes dedicarán 240 horas aproximadamente a la elaboración del trabajo de fin de máster, incluyendo la búsqueda de bibliografía y la recogida de datos, las reuniones con el tutor o la tutora y la

redacción del trabajo. Por todo ello, las metodologías docentes específicas aplicadas al TFM son las siguientes:

- ❖ MD 3. Aprendizaje Basado en Investigación (ABR)
- ❖ MD 4. Tutorías individuales presenciales fuera de la hora de clase

4.3. Sistemas de evaluación

4.3.a) Evaluación de las materias obligatorias y optativas

Los sistemas de evaluación de las asignaturas obligatorias y optativas son los previstos en la siguiente lista:

- ❖ SE1 Evaluación de trabajos escritos individuales
- ❖ SE2 Evaluación de trabajos escritos grupales
- ❖ SE3 Evaluación de vídeo-trabajos
- ❖ SE4 Exámenes o pruebas no presenciales
- ❖ SE5 Exámenes o pruebas presenciales
- ❖ SE6 Presentación y defensa pública de trabajos de investigación

4.3.b) Evaluación de las Prácticas académicas externas (obligatorias)

No procede

4.3.c) Evaluación del Trabajo de fin de Máster

Los sistemas de evaluación asociados al Trabajo de fin de Máster

- ❖ SE1 Evaluación de trabajos escritos individuales
- ❖ SE6 Presentación y defensa pública de trabajos de investigación

Actualmente la nota final del trabajo de fin de máster se corresponde, en un 50 %, con la nota otorgada por el tutor o la tutora del trabajo y, en el 50 % restante, con la nota media de las calificaciones otorgadas por los tres miembros de la Comisión Evaluadora tras la defensa pública del trabajo que realice el/la estudiante. Si el tutor o la tutora es miembro de la Comisión Evaluadora, su nota no computa en este 50%.

En el TFM se hará una convocatoria específica para fomentar los TFM en materia de género. La convocatoria se llevará a cabo desde la Coordinación del Máster y se ofrecerá a todos los estudiantes en cada ámbito de especialidad. Los tribunales de evaluación estarán compuestos por especialistas de cada Materia y por expertos en materia de género. Los TFMs que opten por esta vía se publicarán en la web del Máster para una mayor visibilidad.

4.4. Estructuras curriculares específicas

Siguiendo las indicaciones del art. 21 *Estructuras curriculares específicas y de innovación docente*, del capítulo IV del RD822/2021, se consideran estructuras curriculares específicas

aquellas especialidades que se han incorporado en esta titulación a partir de esta memoria. Así, se establecerán tres especialidades con las siguientes características:

1. **Obligatoriedad de cursar un mínimo de cinco de las asignaturas vinculadas a cada especialidad para poder obtener la especialidad en sí.** Las asignaturas no están especificadas ni contabilizadas de tipología obligatoria, porque siguen siendo optativas. De ahí que un mismo estudiante en la especialidad X pueda cursar M, N, P como asignatura y obtener la especialidad, mientras que otro estudiante en la misma especialidad X pueda cursar A, B, C y obtener la misma especialidad.
2. **Cada especialidad dará lugar solamente a una especialidad reconocida en el título, que a su vez podrá ser trasladado al Suplemento Europeo al Título (SET).** Aunque es obligatorio cursar cinco asignaturas para obtener una especialidad, es opcional elegir una especialidad y el estudiante podrá configurar su currículum según sus necesidades.
3. **No es obligatorio cursar una especialidad.** Un estudiante podría tomar asignaturas diversas de varias especialidades sin convalidar una especialidad específica. La elección de una especialidad es opcional de forma que se mantiene la libre configuración del currículum, que se considera un rasgo distintivo del máster.
4. **No se reconocen dos especialidades en el título, aunque el estudiante haga dos.** Lo que es obligatorio, en caso de que se quiera obtener la mención, es cursar 20 créditos de las asignaturas que configuran la especialidad escogida.
5. La distribución de las especialidades se pueden consultar en el apartado 4.1, tabla 4c)

5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

5.1. Perfil básico del profesorado

5.1.a) Descripción de la plantilla de profesorado del título

El profesorado que imparte docencia en el máster es parte de los mejores profesores del Departamento de Derecho, a los que se sumará la docencia impartida por profesorado de prestigio internacional invitados anualmente como visitantes del programa. La mayoría del profesorado que participa en la docencia de estas asignaturas forma parte de grupos de investigación financiados por el Ministerio y también de grupos consolidados reconocidos por la AGAUR. Gran parte de este dispone o ha dispuesto de fondos europeos de investigación.

Este es precisamente uno de los elementos más potentes de esta oferta de máster, pues la investigación que se realiza en el departamento es de alta calidad y reconocimiento científico. Si bien es cierto que esta titulación se estructura por especialidades y por tanto la memoria se ha configurado como tal, en el Departamento de Derecho las líneas de investigación se dividen de la siguiente manera (ordenadas alfabéticamente):

1. Derecho administrativo
2. Derecho civil
3. Derecho constitucional
4. Derecho eclesiástico del Estado
5. Derecho financiero y tributario
6. Derecho internacional privado
7. Derecho internacional público y relaciones internacionales
8. Derecho mercantil
9. Derecho penal
10. Derecho procesal
11. Derecho romano
12. Derecho del trabajo y la Seguridad Social
13. Filosofía del Derecho
14. Historia del Derecho

Para más información sobre el personal académico vinculado al título, véase el siguiente enlace: <https://ja.cat/RDpUS> (**En negrita se resalta el profesorado del programa de máster.**)

5.1.b) Estructura de profesorado

Tabla 6. Resumen del profesorado asignado al título

Categoría	Núm.	ECTS (%)	Doctores/as (%)	Acreditados/as (%)	Sexenios
Permanentes 1	32	75.3	100%	100%	75
Permanentes 2	-	-	-	-	-
Lectores	-	-	-	-	-
Asociados	5	11.3	2 (40%)	-	-
Otros	7	13.1	100%	100%	3
Total	44	99.7%	80%	66.6%	78

Los sexenios que se toman en cuenta son los estatales, no los autonómicos.

5.2. Perfil detallado del profesorado

5.2.a) Detalle del profesorado asignado al título por ámbito de conocimiento

En este apartado, el ámbito de conocimiento coincide con el profesorado que esté vinculado a cada una de las especialidades de la titulación.

Tabla 7a. Detalle del profesorado asignado al título por ámbitos de conocimiento.

Especialidad 1: Derecho civil y de la empresa	
Número de profesores/as	14
Número y % de doctores/as	12 (85.71%)
Número y % de acreditados/as	12 (85.71%)
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 9 Permanentes 2: - Lectores: - Asociados: 2 Otros: 3
Materias / asignaturas	<i>International Foundations of Corporate Taxation, Negocios Civiles Inmobiliarios, Derecho de sociedades, Advanced Course in Tort Law, Derecho de la contratación mercantil, Contract Law for the Global Economy, Intellectual Property, Derecho bancario, Sustainable Business Law, Derecho penal de la empresa</i>
ECTS impartidos (previstos)	44
ECTS disponibles (potenciales)	-

Especialidad 2: Derecho público, administración y sectores regulados	
Número de profesores/as	9
Número y % de doctores/as	8 (88,88%)
Número y % de acreditados/as	8 (88,88%)
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 8

	Permanentes 2: - Lectores: - Asociados: - Otros: 1
Materias / asignaturas	<i>European and Global Administrative Law, European and Global Law Labor Regulations, Políticas de empleo y derecho del trabajo, Género y derecho, European and International Criminal Law, Derecho Penal de la Empresa, Dogmática de la imputación de responsabilidad penal: la teoría jurídica del delito, Foundations of Constitutional Law, Cyberlaw: from Cyberspace to Metaverse</i>
ECTS impartidos (previstos)	36
ECTS disponibles (potenciales)	-

Especialidad 3: Derecho internacional e integración europea	
Número de profesores/as	15
Número y % de doctores/as	14 (93.3%)
Número y % de acreditados/as	13 (86.6%)
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 12 Permanentes 2: Lectores: Asociados: 2 Otros: 1
Materias / asignaturas	<i>European Constitutionalism and Fundamental Rights, International Relations and Global Governance, Constitutional Law and Globalization, Derecho de asilo, International Law and Sustainable Development, European and Global Administrative Law, European Integration, European and International Criminal Law, European Private International Law, European and Global Labor Regulations, Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Cyberlaw: from Cyberspace to Metaverse</i>
ECTS impartidos (previstos)	48
ECTS disponibles (potenciales)	-

Asignaturas fuera de especialidades	
Número de profesores/as	13
Número y % de doctores/as	13 (100%)
Número y % de acreditados/as	11 (84.61%)
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 10 Permanentes 2: - Lectores: - Asociados: 1 Otros: 2
Materias / asignaturas	Historia del pensamiento jurídico, <i>Family Law: Challenges in contemporary societies</i> , Argumentación y técnicas de interpretación jurídica, <i>Global Law, Justice and Democracy</i> , Negociación Jurídica: técnicas y habilidades, <i>New Trends in Global and Comparative Law</i> , <i>Advanced Analysis of Global and Comparative Law</i> , Tutela arbitral en litigio, <i>Comparative Evidence Law</i>
ECTS impartidos (previstos)	38
ECTS disponibles (potenciales)	-

Tabla 7b (opcional). Detalle del profesorado asignado al título.

Profesor <u>David Elvira Benito</u>	
Ámbito o área de conocimiento	Especialidad: Derecho civil y de la empresa Área de conocimiento. Derecho financiero y tributario
Categoría	Asociado
Doctorado	No
Acreditación	No
Materias o asignaturas en las que participará	<i>International Foundations of Corporate Taxation</i>
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	4
Principales méritos de investigación y/o docencia	Líder del sector farmacéutico y de atención de la salud con una sólida formación institucional como principal formulador de políticas de atención médica con un conocimiento profundo del acceso al mercado y las actividades de asuntos públicos en el sector farmacéutico, y con una amplia experiencia en consultoría internacional relacionada con las políticas del sistema de atención médica, el negocio farmacéutico y los sistemas de reembolso de atención médica y métodos de evaluación económica. Sus principales responsabilidades incluyeron el desempeño de funciones de alta dirección en varias organizaciones públicas de salud y ministerios regionales, así como en entidades de diplomacia corporativa. Además, ha estado a cargo del asesoramiento a nivel autonómico (Cataluña), estatal (España) e internacional (Organización Mundial de la Salud) para la planificación y financiación de políticas sanitarias. Cuenta con más de 20 publicaciones científicas, 13 años como profesor asociado, y como investigador visitante en el extranjero.

Profesor <u>Josep Sandiumenge Farré</u>	
Ámbito o área de conocimiento	Especialidad: Derecho civil y de la empresa Área de conocimiento: Derecho civil
Categoría	Permanente 1
Doctorado	Sí
Acreditación	Sí

Materias o asignaturas en las que participará	Negocios civiles inmobiliarios
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	4
Principales méritos de investigación y/o docencia	Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona, en 1983. Doctor en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra, en 1995. Principales líneas de investigación: derecho patrimonial, derecho inmobiliario y urbanístico, técnica legislativa y derecho al honor y la intimidad privada.

Profesor Ignacio Farrando Miguel

Ámbito o área de conocimiento	Especialidad: Derecho civil y de la empresa Área de conocimiento: Derecho mercantil
Categoría	Permanente 1
Doctorado	Sí
Acreditación	Sí
Materias o asignaturas en las que participará	Derecho de sociedades
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	4
Principales méritos de investigación y/o docencia	Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, en 1984. Doctor en Derecho por la Universidad de Barcelona, en 1992. Principales líneas de investigación: derecho de sociedades, derecho de propiedad industrial, derecho bancario, derecho de los títulos valor, derecho del mercado de valores, derecho de seguros y derecho del comercio electrónico.

Profesora Sonia Ramos González

Ámbito o área de conocimiento	Especialidad: Derecho civil y de la empresa Área de conocimiento: Derecho civil
Categoría	Permanente 1
Doctorado	Sí
Acreditación	Sí

Materias o asignaturas en las que participará	<i>Advanced Course on Tort Law</i>
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	1
Principales méritos de investigación y/o docencia	Licenciada en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra, en 1998. Doctora en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra, en 2004. Principales líneas de investigación: derecho de daños, seguridad de producto, derecho biofarmacéutico, derecho de contratos.

Profesora Rosa Milà Rafel

Ámbito o área de conocimiento	Especialidad: Derecho civil y de la empresa Área de conocimiento: Derecho civil
Categoría	Otros
Doctorado	Sí
Acreditación	Sí
Materias o asignaturas en las que participará	<i>Advanced Course on Tort Law</i>
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	1
Principales méritos de investigación y/o docencia	Licenciado en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra, en 2004. Máster Académico de Derecho de La Empresa por la Universidad Pompeu Fabra, en 2005. Postgrado en Derecho Inmobiliario y Urbanístico por la Barcelona School of Management (Barcelona), en 2007. Programa de Doctorado en Derecho. Especialidad en Derecho Patrimonial, en 2012. Principales líneas de investigación: Derecho Civil.

Profesor Antoni Rubí Puig

Ámbito o área de conocimiento	Especialidad: Derecho civil y de la empresa Área de conocimiento: Derecho civil
Categoría	Permanente 1
Doctorado	Sí

Acreditación	Sí
Materias o asignaturas en las que participará	<i>Advanced Course on Tort Law</i> <i>Intellectual Property</i>
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	5
Principales méritos de investigación y/o docencia	<p>Licenciado en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra, en 2000. Doctor en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra, en 2008. Principales líneas de investigación: derechos de autor, derecho de daños, libertad de expresión.</p> <p>Ha sido investigador visitante en el Instituto Max-Planck de Derecho Internacional y Comparado (2004), la Facultad de Derecho de Yale (2005-2006) y el Centro para el Estudio del Derecho y la Sociedad de la U.C. Berkeley (2010-2011).</p> <p>Su investigación se centra en cómo se regulan el habla, las imágenes y otro tipo de información y datos principalmente desde el punto de vista del derecho privado. Ha escrito una tesis doctoral sobre la protección de la publicidad y otras formas de expresión comercial bajo el derecho fundamental a la libertad de expresión (Publicidad y libertad de expresión, Thomson-Civitas, 2008). Además, ha escrito varios artículos sobre daños de privacidad y responsabilidad civil de los ISP, así como sobre derecho de daños generales y responsabilidad por productos.</p>

Profesor <u>Carlos Gómez Liguierre</u>	
Ámbito o área de conocimiento	Especialidad: Derecho civil y de la empresa Área de conocimiento: Derecho civil
Categoría	Permanente 1
Doctorado	Sí
Acreditación	Sí
Materias o asignaturas en las que participará	<i>Advanced Course on Tort Law</i>
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	1
Principales méritos de investigación y/o docencia	Licenciado en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra, en 1996. Doctor en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra, en

	2005. Principales líneas de investigación: responsabilidad civil, derecho del seguro, derecho de contratos.
--	---

Profesora <u>Paz Soler Masota</u>	
Ámbito o área de conocimiento	Especialidad: Derecho civil y de la empresa Área de conocimiento: Derecho mercantil
Categoría	Permanente 1
Doctorado	Sí
Acreditación	Sí
Materias o asignaturas en las que participará	Derecho de la contratación mercantil
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	4
Principales méritos de investigación y/o docencia	Licenciada en Derecho por la Universidad de Valencia, en 1989. Doctora en Derecho por la Universidad de Valencia, en 1993. Principales líneas de investigación: derecho de propiedad industrial e intelectual, derecho de la competencia y derecho de sociedades.

Profesora <u>Núria Pastor Muñoz</u>	
Ámbito o área de conocimiento	Especialidad: Derecho civil y de la empresa Área de conocimiento: Derecho penal
Categoría	Permanente 1
Doctorado	Sí
Acreditación	Sí
Materias o asignaturas en las que participará	<i>European and International Criminal Law</i>
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	4
Principales méritos de investigación y/o docencia	Licenciada en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra, en 1996. Doctora en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra, en 2002. Principales líneas de investigación: derecho penal económico, el delito de estafa, apropiación indebida y

	administración desleal, derecho penal societario, el problema del adelanto de la protección penal y otras cuestiones a la luz de los tipos de posesión y estatus.
--	---

Profesor <u>Fernando Gómez</u>	
Ámbito o área de conocimiento	Especialidad: Derecho civil y de la empresa Área de conocimiento: Derecho civil
Categoría	Permanente 1
Doctorado	Sí
Acreditación	Sí
Materias o asignaturas en las que participará	<i>Contract Law for the Global Economy</i>
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	2
Principales méritos de investigación y/o docencia	Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, en 1985. Doctor en Derecho por la Universidad de Bolonia, en 1987. Principales líneas de investigación: derecho y economía, agravios y contratos.

Profesor <u>Eduardo Bagaría Mateos</u>	
Ámbito o área de conocimiento	Especialidad: Derecho civil y de la empresa Área de conocimiento: Derecho mercantil
Categoría	Asociado
Doctorado	No
Acreditación	No
Materias o asignaturas en las que participará	Derecho bancario
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	4
Principales méritos de investigación y/o docencia	Licenciado en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra, en 2004. Principales líneas de investigación: Derecho mercantil.

Profesora <u>Léla Melon</u>	
Ámbito o área de conocimiento	Especialidad: Derecho civil y de la empresa Área de conocimiento: Derecho corporativo y empresarial
Categoría	Otros
Doctorado	Sí
Acreditación	Sí
Materias o asignaturas en las que participará	<i>Sustainable Business Law</i>
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	4
Principales méritos de investigación y/o docencia	Interesada en el desarrollo sostenible, la producción sostenible y las alianzas público-privadas en la materia. Desarrollo en derecho corporativo, desafíos de gobierno corporativo, desarrollo de I + D sostenible en interés propio. Innovación en el campo de la sostenibilidad, ya sea en el sentido económico o en el jurídico. Tras la conclusión exitosa del proyecto Empresa Sostenible bajo los auspicios de la Beca Marie Curie, se dedica a seguir investigando y enseñando sobre coherencia de políticas para la sostenibilidad y liderando la transición sostenible de la Universidad Pompeu Fabra como institución en el papel de director ejecutivo. del Marco Institucional Bienestar Planetario.

Profesor <u>Jesús María Silva Sánchez</u>	
Ámbito o área de conocimiento	Especialidad: Derecho civil y de la empresa Área de conocimiento: Derecho penal
Categoría	Permanente 1
Doctorado	Sí
Acreditación	Sí
Materias o asignaturas en las que participará	Derecho penal de la empresa Dogmática de la imputación de responsabilidad penal: La teoría jurídica del delito
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	8

Principales méritos de investigación y/o docencia	<p>Se licenció en Derecho en la Universidad Autónoma de Barcelona en 1981 con el Premio extraordinario de licenciatura y se doctoró en Derecho en la Universidad de Barcelona en 1985. Fue Catedrático de Derecho penal de la Universidad del País Vasco (1990-1991) y desde 1991 es catedrático de Derecho penal de la Universidad Pompeu Fabra colaborando asimismo con la Universidad de Navarra.</p> <p>Silva Sánchez fue director General del Centro de Estudios jurídicos de la Generalidad de Cataluña (1993-1995) y actualmente es vocal permanente en la Comisión General de Codificación del Ministerio de Justicia.</p> <p>Fue nombrado Doctor Honoris Causa por las universidades peruanas Inca Garcilaso de la Vega (2007) y San Marcos</p> <p>Ha sido abogado y, entre los muchos asuntos que ha llevado, el más conocido ha sido el de la Infanta Cristina Federica de Borbón y Grecia en el caso Nóos siendo ese uno de sus últimos casos.</p>
---	--

Profesora <u>Mireia Artigot Golobardes</u>	
Ámbito o área de conocimiento	Especialidad: Derecho civil y de la empresa Área de conocimiento: Derecho civil
Categoría	Otros
Doctorado	Sí
Acreditación	Sí
Materias o asignaturas en las que participará	<i>Consumers in Markets</i> <i>Contract Law for the Global Economy</i>
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	6
Principales méritos de investigación y/o docencia	<p>Actualmente es investigadora Ramon y Cajal y profesora afiliada de la Escuela Superior de Comercio Internacional de la Universitat Pompeu Fabra. Su investigación combina el estudio del derecho, especialmente del derecho privado, desde una perspectiva económica. Interesada en el derecho de contratos, el derecho de daños – especialmente la responsabilidad civil por daños causados por productos defectuosos – y el derecho de sucesiones, el Derecho Comunitario y en el proceso de integración económica y monetaria de la Unión Europea. Obtuvo su doctorado, un <i>Juris Science Doctor</i> (J.S.D) y un Máster en Derecho (LLM) por la <i>Cornell Law School</i>, y se licenció en</p>

	<p>Derecho y en Economía por la Universitat Pompeu Fabra. Tiene experiencia internacional como profesora visitante de la <i>Brooklyn Law School</i>, del <i>Institut für Wirtschaftsrecht de la Kassel Universität</i>, del departamento de Economía y de la Facultad de Derecho de la Montenegro University, del Departamento de Derecho de la University of Trento y del <i>Center for South African studies</i> de la <i>University of Western Cape</i>. Ha sido <i>law clerk</i> del Juez Edwin H. Stern, Juez Presidente del Tribunal de Apelación de Nueva Jersey. Abogada del colegio de abogados de Barcelona (colegiada número 39954) y abogada en el estado de Nueva York (colegiada 4775474)</p>
--	---

Profesor <u>Oriol Mir Puigpelat</u>	
Ámbito o área de conocimiento	<p>Especialidad: Derecho público, administración y sectores regulados</p> <p>Área de conocimiento: Derecho administrativo</p>
Categoría	Permanente 1
Doctorado	Sí
Acreditación	Sí
Materias o asignaturas en las que participará	<i>European and Global Administrative Law</i>
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	2
Principales méritos de investigación y/o docencia	<p>Licenciado en derecho por la Universidad de Barcelona con obtención del Premio Extraordinario de Licenciatura y doctor europeo en derecho público por la Universidad italiana de Bolonia (con beca otorgada por Real Colegio de España en Bolonia). Profesor visitante en el Instituto de derecho administrativo alemán y europeo de la Universidad de Heidelberg (año 2005, con beca de la Fundación Alexander von Humboldt) y en el Instituto Max Planck de derecho público comparado (Heidelberg, julio de 2010, 2011, 2012 y 2013). Entre julio de 2006 y enero de 2010 ha sido responsable de estudios e investigación de la Comisión Jurídica Asesora de la Generalidad de Cataluña.</p> <p>Ha publicado seis libros y más de cincuenta artículos, traducciones y otros trabajos en obras colectivas y revistas especializadas españolas y extranjeras. Sus principales líneas de investigación son, en la actualidad, la responsabilidad patrimonial de la Administración, el procedimiento administrativo, la función consultiva, la regulación de los</p>

	<p>organismos modificados genéticamente, el derecho administrativo europeo y la globalización jurídica.</p> <p>Ha sido ponente en varios congresos nacionales e internacionales y ha impartido la docencia del derecho administrativo en numerosos cursos de especialización en España, Alemania, Italia, Colombia, México y Nicaragua. Es corresponsable de la sección de Notas de Jurisprudencia Contencioso Administrativa de la Revista de Administración Pública y miembro del Equipo de Redacción de la Revista General de Derecho Administrativo. Forma parte del European Law Institute, de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo y del comité de dirección de la red europea de profesores ReNEUAL para la codificación del procedimiento administrativo europeo.</p> <p>Su actividad investigadora ha merecido el reconocimiento de dos sexenios de investigación (1998-2009). Es experto evaluador de diversas revistas especializadas.</p>
--	---

Profesora <u>Clara Isabel Velasco Rico</u>	
Ámbito o área de conocimiento	<p>Especialidad: Derecho público, administración y sectores regulados</p> <p>Área de conocimiento: Derecho administrativo</p>
Categoría	Permanente 1
Doctorado	Sí
Acreditación	Sí
Materias o asignaturas en las que participará	<i>European and Global Administrative Law</i>
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	2
Principales méritos de investigación y/o docencia	<p>Profesora Agregada Serra Hünter de Derecho Administrativo en el Departamento de Derecho. Es doctora en Derecho (Cum Laude por unanimidad) y dos licenciaturas: una en Derecho (UPF) y otra en Ciencias Políticas (UOC). Su tesis doctoral fue galardonada con el Premio Jordi Solé Tura por un trabajo sobre Democracia. Es miembro del grupo de investigación Observatori de l'Evolució de les Institucions (Obsei) de la UPF.</p> <p>Actualmente forma parte del proyecto de investigación INDIGO y está involucrada en otros dos proyectos de investigación relacionados con el impacto de la inteligencia artificial en la</p>

	<p>tramitación administrativa y la personalización de los servicios públicos digitales. También es miembro fundador de la Red DAIA.</p> <p>Sus principales intereses de investigación incluyen el federalismo comparado, la transparencia y la buena gobernanza y, por supuesto, el impacto de las tecnologías disruptivas en los asuntos públicos. La Dra. Velasco Rico ha realizado diferentes estancias de investigación en Estados Unidos (SPEA-IU, Bloomington), en Canadá (UQÀM, Montreal), en Francia (Sciences PO, París) y en Italia (Universidad de Siena).</p> <p>Actualmente es miembro del Consejo Asesor de la Autoridad Catalana de Protección de Datos, miembro del Comité Asesor de Transparencia de la UPF, así como miembro del Comité de Integridad de esta misma Universidad. También es Secretaria de Redacción de la Revista Catalana de Derecho Público (Revista Catalana de Dret Públic).</p>
--	--

Profesor <u>Eusebi Colàs Neila</u>	
Ámbito o área de conocimiento	<p>Especialidad: Derecho público, administración y sectores regulados</p> <p>Área de conocimiento: Derecho del trabajo y de la Seguridad Social</p>
Categoría	Permanente 1
Doctorado	Sí
Acreditación	Sí
Materias o asignaturas en las que participará	<p><i>European and Global Labor Regulations</i></p> <p>Políticas de empleo y Derecho del Trabajo</p>
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	4
Principales méritos de investigación y/o docencia	<p>Profesor agregado de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad Pompeu Fabra y tutor en el Máster de la Barcelona School of Management.</p> <p>Previamente ha sido profesor en la Universidad Carlos III de Madrid, profesor-tutor de la UNED en Barcelona y consultor en los estudios de Derecho de la UOC. Ha impartido cursos en estudios de grado y posgrado sobre diversas materias relacionadas con esta área de conocimiento: derecho individual y colectivo del trabajo, seguridad social, derecho procesal laboral y derecho europeo y comparado del trabajo.</p>

	<p>Investigador del grupo de investigación en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (greDTiSS), afiliado a <i>Labour Law Research Network</i> (LLRN), que se encargó de organizar su primer congreso en Barcelona en 2013. Ha participado en una docena de proyectos de investigación competitivos nacionales e internacionales. Su producción científica incluye una monografía, varios artículos en revistas científicas españolas y extranjeras, contribuciones a diferentes obras colectivas y aportaciones a congresos, jornadas y seminarios domésticos e internacionales. Ha realizado estancias de investigación en el Istituto di Studi del Lavoro (Università degli Studi di Milano), en el Instituto de Derechos Humanos 'Bartolomé de las Casas' (Universidad Carlos III de Madrid) y en el Centro Studi di Diritto del Lavoro Europeo 'Massimo de Antona' (Università degli Studi di Catania). Ha obtenido varios premios y reconocimientos de investigación de carácter individual y colectivo.</p> <p>Su principal línea de investigación se centra en el impacto de las tecnologías digitales en los derechos de los trabajadores y en cómo el derecho puede y debe garantizar su eficacia. En su tesis doctoral (2009), de cómo las TIC podían afectar a los derechos fundamentales de los trabajadores y cómo limitarlo, a través del estudio de caso del correo electrónico y mediante una metodología multidisciplinar que consideraba la teoría de los sistemas normativos de Alchourrón y Bulygin, y los estudios sobre derechos fundamentales de Alexy. Actualmente, se interesa en el análisis del funcionamiento de los algoritmos en los que se sustentan las plataformas digitales, las posibles vulneraciones de derechos fundamentales de trabajadores y ciudadanos a los que pueden dar lugar y la introducción de normas que eviten estas consecuencias.</p>
--	--

Profesora <u>Julia López López</u>	
Ámbito o área de conocimiento	Especialidad: Derecho público, administración y sectores regulados Área de conocimiento: Derecho del trabajo y de la Seguridad Social
Categoría	Permanente 1
Doctorado	Sí
Acreditación	Sí
Materias o asignaturas en las que participará	<i>European and Global Labor Regulations</i>

Créditos ECTS totales que impartirá en el título	2
Principales méritos de investigación y/o docencia	<p>Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona desde 1996 e investigadora del grupo de investigación en derecho laboral y de la seguridad social GREDTISS. A su vez, es <i>Visiting Research Scholar</i> en el Nanovic Institute de la Universidad de Notre Dame de forma anual desde 2003. También ha realizado estancias de formación en Roma (Universidad de Roma), París (Universidad de París-Nanterre II), Bruselas. las (Instituto de Estudios Europeos de la Universidad Libre de Bruselas - ULB) y en Nápoles (Universidad de Nápoles). Además, es miembro del <i>advisory committee de Labour Law Research Network</i>, y ha formado parte del comité organizador de la Conferencia Inaugural celebrada el 13-15 de julio de 2013 en Barcelona.</p> <p>Entre los últimos proyectos de investigación en los que ha participado se encuentran: "Trabajo precario y derechos sociales" organizado por el <i>Working Lives Research Institute</i> (London Metropolitan University) y financiado por la Comisión Europea. Ha sido la investigadora principal de los proyectos: "Nuevas instituciones de gobernanza en el Trabajo" y "Noción de trabajador y segmentación de derechos sociales", y en la actualidad es investigadora principal, junto con Consuelo Chacartegui Jávega, del proyecto "Convergencias y divergencias de los sistemas de negociación colectiva en el contexto de "estrategias de empleo" financiados por el Ministerio de Economía y Competitividad.</p> <p>Actualmente es evaluadora del <i>ERC Starting Grant Call</i> desde 2015 (European Research Council, 2015) y del "Grants and Fellowships desde 2016" (Fund for Scientific Research - FRNS, Bélgica, 2016)</p>

Profesora <u>Consuelo Chacartegui Jávega</u>	
Ámbito o área de conocimiento	<p>Especialidad: Derecho público, administración y sectores regulados</p> <p>Área de conocimiento: Derecho del trabajo y de la Seguridad Social</p>
Categoría	Permanente 1
Doctorado	Sí
Acreditación	Sí

Materias o asignaturas en las que participará	Políticas de empleo y derecho del trabajo Género y derecho
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	4
Principales méritos de investigación y/o docencia	<p>Profesora titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social desde 2001, es licenciada en Derecho por la Universidad de Valencia (1992), Licenciada en Grado (tesina) por la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona (1994) y Doctora en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra, con la calificación de excelente cum laude por unanimidad (1998). Es profesora de la Universidad Pompeu Fabra desde 1995, miembro del grupo de investigación en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (greDTISS) y Vicedecana de la Facultad de Derecho con funciones de dirección de la titulación de Relaciones Laborales desde 2008. Es miembro del Consejo de Gobierno desde 2004 y de diversas comisiones en la UPF, como la Comisión de Igualdad y la Comisión de Relaciones Internacionales.</p> <p>Participó en el proyecto de investigación financiado por la Comisión y el Parlamento Europeo "Compatibility of social and labour rights recognised in EU legislation with European internal market and competition law" (Referencia IP/A/EMPL/FWC/2013-021/C3; I.P.: Dagmar Schiek). Entre los últimos proyectos de investigación en los que ha participado, se encuentran: "Trabajo precario y derechos sociales" organizado por el Working Lives Research Institute (<i>London Metropolitan University</i>) y financiado por la Comisión Europea, "Nuevas instituciones de gobernanza en el Trabajo" y "Noción de trabajador y segmentación de derechos sociales", y en la actualidad es investigadora principal, junto con Julia López López, del proyecto "Convergencias y divergencias de los sistemas de negociación colectiva en el contexto de estrategias de empleo", todos ellos financiados por el Ministerio de Economía y Competitividad.</p> <p>Fue miembro del <i>International Organizing Committee de la Labour Law Research Network Inaugural Conference</i> (2013). Ha realizado estancias de investigación en el Instituto di Diritto del Lavoro della Università di Catania (2001) y la Organización Internacional del Trabajo (2006). Ha recibido varios premios, entre los que figuran el Premio Francesc Layret (1999) otorgado por la Asociación Catalana de Iuslaboralistas y la distinción Jaume Vicens Vives de la Generalidad de Cataluña en la Calidad Docente Universitaria por su colaboración en la obra colectiva "Introducción a la Docencia: Horizonte Bolonia" (2004). Cabe destacar también su participación en los equipos que han recibido el premio colectivo del Consejo Económico y Social (en las ediciones de 2000 y 2009). Ha participado como experta en la</p>

	comisión del Congreso de los Diputados por la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación de la vida laboral y familiar (2006), así como experta en diversas comisiones del Ministerio de Igualdad (2008).
--	---

Profesora <u>María Luisa Iglesias Vila</u>	
Ámbito o área de conocimiento	Especialidad: Derecho público, administración y sectores regulados Área de conocimiento: Filosofía del Derecho
Categoría	Permanente 1
Doctorado	Sí
Acreditación	Sí
Materias o asignaturas en las que participará	Género y derecho
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	2
Principales méritos de investigación y/o docencia	<p>Profesora titular de Filosofía del Derecho en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Ha sido becaria o investigadora visitante en la Universidad Europea de Humanidades de Minsk, la Universidad de Oxford, la Escuela de Derecho Global de la Universidad de Nueva York, la Facultad de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, el ITAM (México) y la UAO (Colombia). Ha trabajado varias veces como perito evaluador de la Comisión Europea y ha ejercido brevemente la abogacía como juez suplente. También es miembro actual del Comité Ejecutivo de la Asociación Internacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Social (IVR), y coordinadora del programa de Doctorado en Derecho de la Universitat Pompeu Fabra.</p> <p>Sus principales publicaciones en inglés incluyen: “Subsidiariedad, Margen de Apreciación y Adjudicación Internacional dentro de una Concepción Cooperativa de los Derechos Humanos”, Revista Internacional de Derecho Constitucional (2017); “El enigma del pluralismo y la doctrina del margen de apreciación: el ‘asunto’ del crucifijo y la ambivalencia del TEDH” (con C. Ungureanu), Routledge (2014); AAVV, Práctica y Observancia Religiosa en los Estados Miembros de la UE, Parlamento Europeo (2013); “Pobreza y Humanidad: Deberes Individuales y el Punto de Vista Moral”, Duncker & Humblot (2006); Globalización, Democracia y Ciudadanía—Perspectivas para la Unión Europea, Duncker & Humblot (Coedición, 2003); Frente a la discrecionalidad judicial:</p>

	<p>revisión del conocimiento jurídico y las respuestas correctas, Kluwer (2001).</p> <p>Intereses de investigación actuales: la filosofía de los derechos humanos; problemas y principios de legitimidad en la adjudicación internacional de derechos humanos; libertad de religión; multiculturalidad e igualdad de género.</p>
--	--

Profesor Pau Bossacoma Busquets

Ámbito o área de conocimiento	<p>Especialidad: Derecho público, administración y sectores regulados</p> <p>Área de conocimiento: Filosofía del Derecho</p>
Categoría	Otros
Doctorado	Sí
Acreditación	Sí
Materias o asignaturas en las que participará	<i>Foundations of Constitutional Law</i>
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	2
Principales méritos de investigación y/o docencia	<p>Licenciado en Derecho y también en Ciencias Políticas y de la Administración por la UPF. Doctor por la misma Universidad. Estudios jurídicos en la Universidad de Leicester. Fue investigador visitante en la escuela de derecho de la Universidad de Edimburgo y es miembro del Edinburgh Centre for Constitutional Law. Autor de los libros <i>Secesión e integración en la Unión Europea</i> (2017) y <i>Justícia i legalitat de la secessió</i> (2015, Premio Vilaseca). Asesor jurídico del Gobierno de la Generalitat de Cataluña y, previamente, de varios grupos parlamentarios y diputados de los parlamentos europeo, español y catalán. Sus ámbitos de investigación y trabajo engloban: constitucionalismo, democracia, ciudadanía, nacionalismo, autodeterminación, soberanía y distribución territorial del poder.</p>

Profesor Josep Capdeferro Pla

Ámbito o área de conocimiento	<p>Especialidad: Derecho público, administración y sectores regulados</p> <p>Área de conocimiento: Historia del Derecho y de las Instituciones</p>
-------------------------------	--

Categoría	Permanente 1
Doctorado	Sí
Acreditación	Sí
Materias o asignaturas en las que participará	<i>Foundations of Constitutional Law</i> Historia del pensamiento jurídico
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	3.8
Principales méritos de investigación y/o docencia	<p>Historiador del derecho apasionado por la investigación en archivos y la documentación inédita o infrautilizada. Se interesa por la historia jurídica de la Cataluña moderna, dentro de la monarquía hispánica, en la Europa del <i>ius commune</i> (derecho romano-canónico). Sus líneas de investigación activas son i) Abogados, derecho y cultura jurídica, ii) Instituciones de derecho público: municipios, Cortes, Diputación o Generalitat, fiscalización de oficios públicos, iii) Administración de justicia: jurisdicción retenida por el rey (Real Audiencia) y jurisdicciones delegadas (justicias señoriales y municipales). Justicia paraconstitucional o protoconstitucional y observancia del derecho, iv) Cuestiones institucionales y procesales vinculadas a concepciones preliberales de ciudadanía, derechos y garantías, movilidad social, cohesión social y tolerancia hacia los descendientes de judeoconversos, evolución de los gremios, vida cotidiana, el adulterio como crimen, etc.</p>

Profesor <u>Héctor López Bofill</u>	
Ámbito o área de conocimiento	Especialidad: Derecho público, administración y sectores regulados Área de conocimiento: Derecho constitucional
Categoría	Permanente 1
Doctorado	Sí
Acreditación	Sí
Materias o asignaturas en las que participará	<i>Foundations of Constitutional Law</i>
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	2

Principales méritos de investigación y/o docencia	Licenciado en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra, en 1995. Doctor en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra, en 2002. Principales líneas de investigación: estudio de la decisión de constitucionalidad en el control de la constitucionalidad de las leyes.
---	--

Profesor Joan Solanes Mullor

Ámbito o área de conocimiento	Especialidad: Derecho internacional e integración europea Área de conocimiento: Derecho constitucional
Categoría	Otros
Doctorado	Sí
Acreditación	Sí
Materias o asignaturas en las que participará	<i>European Constitutionalism and Fundamental Rights</i>
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	2
Principales méritos de investigación y/o docencia	Licenciado en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra, en 2004. Máster en Derecho por la Universidad de Harvard, en 2009. Doctor en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra, en 2014. Principales líneas de investigación: derecho administrativo europeo, separación de poderes, diseño institucional, organismos reguladores, procesos de integración supranacional y protección de derechos y libertades fundamentales.

Profesor Alejandro Saiz-Arnáiz

Ámbito o área de conocimiento	Especialidad: Derecho internacional e integración europea Área de conocimiento: Derecho constitucional
Categoría	Permanente 1
Doctorado	Sí
Acreditación	Sí
Materias o asignaturas en las que participará	<i>European Constitutionalism and Fundamental Rights</i>

Créditos ECTS totales que impartirá en el título	2
Principales méritos de investigación y/o docencia	<p>Catedrático de Derecho Constitucional en la Univesitat Pompeu Fabra (UPF), de Barcelona, y Director de su Departamento de Derecho. Fue Profesor en la Escuela Judicial (2000-2006) y Juez "ad hoc" del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (2008-2012).</p> <p>Es autor de numerosas publicaciones, entre las que destaca <i>La apertura constitucional al Derecho Internacional y Europeo de los Derechos Humanos</i>. El artículo 10.2 de la Constitución Española, Premio de Investigación del Consejo General del Poder Judicial en 1999. Recientemente ha dirigido la obra colectiva <i>Los derechos fundamentales de los jueces</i>, (2012) y ha editado en México, en colaboración con E. Ferrer Mac Gregor, la obra <i>Control de convencionalidad, interpretación conforme y diálogo jurisprudencial</i> (2012)</p>

Profesor <u>Josep Ibáñez Muñoz</u>	
Ámbito o área de conocimiento	<p>Especialidad: Derecho internacional e integración europea</p> <p>Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales</p>
Categoría	Permanente 1
Doctorado	Sí
Acreditación	Sí
Materias o asignaturas en las que participará	<i>International Relations and Global Governance</i>
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	4
Principales méritos de investigación y/o docencia	<p>Profesor Titular de Relaciones Internacionales en la Universitat Pompeu Fabra (UPF) desde 1996 y Doctor en Estudios Internacionales desde 2003. Anteriormente había realizado estudios de Ciencia Política en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y estudios de Traducción e Interpretación en la University of West of England y en la Université Rennes II-Haute Bretagne. Ha participado en programas de posgrado de numerosas universidades (UPF, University of Denver, Seoul National University, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad del País Vasco, UAB, Centro de Estudios Internacionales-Universidad de Barcelona) y desde 2007 es profesor de "Gobernanza global" en</p>

	<p>el Institut Barcelona d'Estudis Internacionals. Sus trabajos de investigación están dedicados al papel de los actores y las autoridades no estatales en la política mundial, a la economía política de las tecnologías de la información y la comunicación, y a cuestiones de gobernanza global (internet, ciberseguridad, criminalidad transnacional organizada, empresas militares y de seguridad privadas). Además de las actividades docentes y de investigación, ha realizado trabajos de consultoría sobre inversión extranjera y es traductor de varios libros de economía política internacional.</p>
--	--

Profesor <u>Víctor Ferreres Comella</u>	
Ámbito o área de conocimiento	Especialidad: Derecho internacional e integración europea Área de conocimiento: Derecho Constitucional
Categoría	Permanente 1
Doctorado	Sí
Acreditación	Sí
Materias o asignaturas en las que participará	<i>Constitutional Law and Globalization</i>
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	4
Principales méritos de investigación y/o docencia	Catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad Pompeu Fabra y profesor ordinario de Derecho Constitucional en la Escuela Judicial. Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, es Doctor en Derecho por la <i>Yale Law School</i> y por la Universidad Pompeu Fabra. Ha publicado varios artículos y libros, entre los que destacan <i>El principio de taxatividad en materia penal y el valor normativo de la jurisprudencia: una perspectiva constitucional</i> (Civitas, 2002) y <i>Justicia constitucional y democracia</i> (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007).

Profesora <u>Sílvia Morgades Gil</u>	
Ámbito o área de conocimiento	Especialidad: Derecho internacional e integración europea Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Categoría	Permanente 1

Doctorado	Sí
Acreditación	Sí
Materias o asignaturas en las que participará	Derecho de asilo
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	4
Principales méritos de investigación y/o docencia	Licenciada en Derecho por la Universidad de Barcelona, en 1990. Doctora por la Universidad Pompeu Fabra, en 2007. Principales líneas de investigación: derecho comunitario europeo.

Profesor Ángel Rodrigo Hernández

Ámbito o área de conocimiento	Especialidad: Derecho internacional e integración europea Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Categoría	Permanente 1
Doctorado	Sí
Acreditación	Sí
Materias o asignaturas en las que participará	<i>International Law and Sustainable Development</i>
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	4
Principales méritos de investigación y/o docencia	Licenciado en Filología Hispánica por la Universidad de Zaragoza, en 1984. Licenciado en Derecho por la Universidad de Zaragoza, en 1986. Doctor en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra, en 1996. Principales líneas de investigación: derecho internacional público y derecho del medio ambiente.

Profesor Miquel Iborra Vicheto

Ámbito o área de conocimiento	Especialidad: Derecho internacional e integración europea Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Categoría	Asociado
Doctorado	No

Acreditación	No
Materias o asignaturas en las que participará	<i>European Integration</i>
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	4
Principales méritos de investigación y/o docencia	Analista político y de políticas con probada experiencia en asuntos y diplomacia de la UE. Experiencia en gestión de relaciones externas, análisis de políticas y planificación de proyectos. Interesado en la política exterior de la UE.

Profesor <u>Albert Font Segura</u>	
Ámbito o área de conocimiento	Especialidad: Derecho internacional e integración europea Área de conocimiento: Derecho Internacional Privado
Categoría	Permanente 1
Doctorado	Sí
Acreditación	Sí
Materias o asignaturas en las que participará	<i>European Private International Law</i>
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	2
Principales méritos de investigación y/o docencia	<p>Doctor en Derecho por la Universitat Autònoma de Barcelona (directora Blanca Vilá Costa, apto cum laude por unanimidad, marzo 1996), es Profesor Titular de Universidad de Derecho Internacional Privado en la Universitat Pompeu Fabra, desde el 1 de junio de 2002. Colabora con la Universitat Oberta de Catalunya como profesor consultor desde febrero de 1999. Autor de numerosas contribuciones en editoriales y revistas especializadas, su área de interés principal es el Derecho interregional, así como el Derecho de familia y sucesiones internacionales. Entre sus últimas colaboraciones cabe citar:</p> <p>Junto con E. Ginebra Molins, Conflictos interregionales y ley aplicable a la sucesión por causa de muerte, en R. Pratdesaba Ricart y A. Bosch Carrera (Dirs.), R. Barceló Compte (Coord.), Tratado de derecho de sucesiones vigente en España y Andorra (con alertas fiscales), Aranzadi, Cizur Menor, 2020, pp. 203-249.</p>

	<p>La STC 132/2019, sobre el Libro VI del Código civil de Cataluña: ¿una cuestión de principios?, Revista Española de Derecho Internacional, vol. 72 (2020), 2, pp. 321-328.</p> <p>Cuando el divorcio es cosa de dos: Comentario al Auto del Tribunal de Justicia de 3 de octubre de 2019, as. C-759/18, OF y PG, La Ley Unión Europea, 2020, núm. 77, 16 pp.</p> <p>Es miembro de la Comissió de Codificació de Dret civil català (Secció persona i família).</p>
--	---

Profesor Mònica Vinaixa Miquel

Ámbito o área de conocimiento	Especialidad: Derecho internacional e integración europea Área de conocimiento: Derecho Internacional Privado
Categoría	Permanente 1
Doctorado	Sí
Acreditación	Sí
Materias o asignaturas en las que participará	<i>European Private International Law</i>
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	2
Principales méritos de investigación y/o docencia	Licenciada en Derecho por la Universidad de Barcelona, en 1991. Doctora en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra, en 2001. Principales líneas de investigación: Responsabilidad Civil de daños en el medio ambiente.

Profesor Karlos Artemio Castilla Juárez

Ámbito o área de conocimiento	Especialidad: Derecho internacional e integración europea Área de conocimiento: Derecho Internacional Privado
Categoría	Asociado
Doctorado	Sí
Acreditación	No
Materias o asignaturas en las que participará	Derecho internacional de los Derechos Humanos

Créditos ECTS totales que impartirá en el título	4
Principales méritos de investigación y/o docencia	Abogado de formación con doctorado en derecho, con más de una década de trabajo en temas relacionados con los derechos humanos, la justicia, la no discriminación y migración desde el Derecho Constitucional e Internacional.

Profesor Alfons Aragoneses Aguado

Ámbito o área de conocimiento	Especialidad: Fuera de especialidad Área de conocimiento: Historia del Derecho y de las Instituciones
Categoría	Permanente 1
Doctorado	Sí
Acreditación	Sí
Materias o asignaturas en las que participará	Historia del pensamiento jurídico
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	1.8
Principales méritos de investigación y/o docencia	Profesor de historia del derecho en la Universitat Pompeu Fabra (Barcelona) e investigador asociado en el Instituto Max Planck de historia del derecho (Frankfurt/M). Se doctoró en 2006 con una tesis sobre derecho comparado francés del siglo XX. Tiene publicaciones sobre derecho privado francés, derecho del franquismo y sobre la relación entre derecho, memoria e identidad colectiva. Coordinó la elaboración del censo de los deportados españoles a los campos nazis del Memorial Democrático de Cataluña. Ha participado en foros sobre memoria democrática y ha colaborado con instituciones públicas catalanas en el diseño y desarrollo de políticas públicas de memoria.

Profesor Tomàs de Montagut Estragués

Ámbito o área de conocimiento	Especialidad: Fuera de especialidad Área de conocimiento: Historia del Derecho y de las Instituciones
Categoría	Permanente 1
Doctorado	Sí

Acreditación	Sí
Materias o asignaturas en las que participará	Historia del pensamiento jurídico
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	1.8
Principales méritos de investigación y/o docencia	<p>En 1975 se licenció en derecho y en 1977 en filosofía y letras (historia medieval) por la Universidad de Barcelona. Amplió estudios de derecho comparado en la Universidad de Estrasburgo y en el Instituto de Historia Económica "Francesco Datini" de Prato, y ha sido profesor visitante en la <i>School of Law</i> de la Universidad de California en Los Ángeles. Después se doctoró con un excelente <i>cum laude</i> con la tesis <i>El maestro Racional en la Corona de Aragón (1283-1419)</i>, dirigida por Josep Maria Font i Rius.</p> <p>En 1976 fue contratado como profesor ayudante de historia del derecho en la Universidad de Barcelona, en 1982 como profesor adjunto y en 1984 como profesor titular. En 1991 ganó la cátedra de historia del derecho en la Universidad de Santiago de Compostela y en 1993 en la Universidad Pompeu Fabra.</p> <p>Ha publicado libros y artículos sobre la historia de las instituciones políticas y financieras de Cataluña y de la Corona de Aragón, la historia de la recepción del <i>ius commune</i> en Cataluña y la historia y doctrinas de los juristas catalanes.</p> <p>De 2000 a 2009 ha sido director del Departamento de Derecho, secretario general y vicerrector de la Universidad Pompeu Fabra. Desde 2001 es miembro numerario del Institut d'Estudis Catalans (Sección Histórico-Arqueológica), desde 2007 miembro correspondiente de la Real Academia de Córdoba de Buenas Letras, Bellas Artes y Nobles Ciencias y desde 2014 de la Academia de Buenas Letras de Barcelona.</p>

Profesor <u>Esther Farnós Amorós</u>	
Ámbito o área de conocimiento	Especialidad: Fuera de especialidad Área de conocimiento: Derecho civil
Categoría	Otros
Doctorado	Sí
Acreditación	Sí

Materias o asignaturas en las que participará	<i>Family Law Challenges in Contemporary Societies</i>
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	4
Principales méritos de investigación y/o docencia	<p>Profesora titular de Derecho Civil en la Universitat Pompeu Fabra. Ha realizado investigaciones en el <i>Oxford Center for Family Law and Policy</i> (Oxford University, 2005-2006) y <i>Cornell Law School</i> (Cornell University, 2007-2008), entre otras instituciones. Ha sido profesora invitada de Derecho Civil en la Universidad Autónoma de Madrid (2013-2014) y la Universitat de Girona (2019-2020).</p> <p>Sus principales intereses de investigación se encuentran en el campo del derecho de familia y sus intersecciones con otros campos, como la bioética, la responsabilidad civil extracontractual, los contratos y el derecho de sucesiones. Su tesis se centraba en los litigios sobre embriones congelados tras el divorcio (IV Premio Extraordinario de Doctorado en Derecho, Universidad Pompeu Fabra, 2011). Le siguió un libro sobre el consentimiento a las tecnologías de reproducción asistida (<i>Consentimiento a la reproducción asistida. Crisis de pareja y disposición de embriones</i>, Atelier, 2011), que obtuvo el XIV Premio de Investigación Bioética (Fundació Víctor Grífols i Lucas, 2012). Ha publicado varios trabajos, principalmente sobre temas como la autodeterminación familiar, los remedios legales a los daños entre familiares, la paternidad -con especial atención a la paternidad resultante del acceso a tecnologías de reproducción asistida- y la eficacia de los contratos de gestación subrogada. La mayoría de sus obras tratan estos temas desde un enfoque de género. Ha recibido el XIII Premio Miquel Casals Coldecarrera de investigación en Derecho Privado Catalán relacionado con un proyecto sobre repensar la paternidad.</p> <p>Ha sido presidente de la Sección de Armonización de la Comisión de Codificación de Cataluña, que forma parte del Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya, y miembro del grupo de trabajo de la Comisión de Bioética de Cataluña sobre el derecho a conocer los orígenes biológicos y genéticos. Actualmente es presidenta de la Sección de Derecho de las Personas y de Familia del Departamento de Justicia de Cataluña y miembro de la Comisión del Departamento de Salud de Cataluña encargada de desarrollar la Ley Orgánica de la Eutanasia. Ha colaborado, como experta nacional, en varios informes y trabajos comparativos sobre causales de divorcio (Nuffield Foundation, 2019), gestación subrogada (Intersentia, 2019) y paternidad (Intersentia, de próxima publicación). Es miembro de un proyecto de investigación que se está llevando a cabo en la Universidad Pompeu Fabra sobre multiparentalidad y relaciones familiares complejas. En la Universitat Pompeu Fabra pertenece a un Grupo de Investigación Consolidado de Derecho</p>

	Patrimonial. Forma parte del Instituto de Derecho Privado Europeo y Comparado de la Universidad de Girona.
--	--

Profesor <u>Joan Picó Junoy</u>	
Ámbito o área de conocimiento	Especialidad: Fuera de especialidad Área de conocimiento: Derecho procesal
Categoría	Permanente 1
Doctorado	Sí
Acreditación	Sí
Materias o asignaturas en las que participará	<i>Comparative Evidence Law</i>
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	2
Principales méritos de investigación y/o docencia	Catedrático de Derecho Procesal de la Universitat Pompeu Fabra. Autor de 12 monografías y numerosas publicaciones en revistas especializadas que han obtenido, entre otros, los premios “San Raimundo de Peñafort” y “Doctor Couder” de la Real Academia Española de Jurisprudencia y Legislación. Secretario General del «Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal» y miembro de la «International Association of Procedural Law». Director –junto al profesor Manuel Cachón Cadenas- de la revista JUSTICIA -especializada en Derecho Procesal-. Director de las colecciones de “Derecho procesal” de la editorial Bosch, y “Derecho Probatorio” de la editorial La Ley. Codirector (junto al magistrado Pablo Izquierdo Blanco) de la “Práctica Procesal Civil” en 10 tomos; y de los “Estudios prácticos sobre los medios de prueba” en 6 tomos (junto al magistrado Xavier Abel Lluch). Director de más de cuarenta congresos y jornadas de derecho procesal nacionales e internacionales. Presidente de la «Asociación de Probática y Derecho Probatorio», y Director del Grupo de Investigación Reconocido de «Derecho Probatorio». Académico Correspondiente de la Real Academia Española de Legislación y Jurisprudencia.

Profesor <u>Juan Antonio Andino López</u>	
Ámbito o área de conocimiento	Especialidad: Fuera de especialidad Área de conocimiento: Derecho procesal

Categoría	Asociado
Doctorado	Sí
Acreditación	No
Materias o asignaturas en las que participará	<i>Comparative Evidence Law</i>
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	2
Principales méritos de investigación y/o docencia	<p>Abogado en ejercicio, socio de Adesse, Abogados, S.L.P. Doctor en Derecho por la Universidad de Barcelona, miembro del Instituto de Probática y Derecho Probatorio de la Facultad de Derecho de ESADE; profesor de la Universitat Internacional de Catalunya, donde imparte Derecho Procesal, Probática General y Tácticas de Negociación.</p> <p>Autor de diversos artículos doctrinales publicados principalmente en la Revista Jurídica de Catalunya y en Anuario de Justicia Alternativa, y autor de diversas monografías jurídicas, de entre las que destaca “La aportación procesal de correspondencia entre Letrados”, merecedora del Premio Memorial Degà Roda i Ventura del año 2007, otorgado por el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona. Asimismo, obtiene el mismo premio en 2014</p>

Profesor <u>José Juan Moreso Mateos</u>	
Ámbito o área de conocimiento	Especialidad: Fuera de especialidad Área de conocimiento: Filosofía del Derecho
Categoría	Permanente 1
Doctorado	Sí
Acreditación	Sí
Materias o asignaturas en las que participará	Argumentación y técnicas de interpretación jurídica
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	4
Principales méritos de investigación y/o docencia	Catedrático de Filosofía del Derecho en la Universitat Pompeu Fabra. Licenciado en Derecho (Universidad de Barcelona, 1983) y Doctor en Derecho (Universidad Autónoma de Barcelona 1988), antes de la UPF ha sido profesor en la Universidad Autónoma de Barcelona y en la Universidad de Girona. Ha trabajado

	<p>principalmente en Teoría del Derecho, con especial atención a la estructura y dinámica de los sistemas jurídicos, aplicando los aportes de la lógica deóntica. Su investigación más reciente se basa en los fundamentos filosóficos de la Constitución, abarcando un amplio espectro donde confluyen diversas áreas, como: la metaética, la filosofía del lenguaje, la teoría de la interpretación y argumentación del Derecho, la filosofía política y la teoría de la democracia. En octubre de 2010 fue investido como doctor <i>honoris causa</i> de la Universidad de Valparaíso (Chile).</p> <p>Rector de 2005 a 2013, en 2009 fue reelegido para un segundo mandato. Durante estos años, la Universidad ha adaptado todas las titulaciones al EEES, ha profundizado en su perfil investigador y en la formación de posgrado y ha reforzado su vocación internacional. Desde 2013 es presidente de AQU Catalunya.</p>
--	--

Profesor <u>Josep Lluís Martí Màrmol</u>	
Ámbito o área de conocimiento	Especialidad: Fuera de especialidad Área de conocimiento: Filosofía del Derecho
Categoría	Permanente 1
Doctorado	Sí
Acreditación	Sí
Materias o asignaturas en las que participará	<i>Global Law, Justice and Democracy</i> Negociación jurídica: técnicas y habilidades
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	6
Principales méritos de investigación y/o docencia	Investigador en teoría de la democracia y profesor de Filosofía del Derecho en la Universidad Pompeu Fabra. Sus ámbitos de estudio son la democracia deliberativa, la democracia participativa y la democracia digital, así como el republicanismo y las nuevas tecnologías al servicio de la participación ciudadana. Es Doctor en Ciencias Políticas y actualmente lidera el proyecto de investigación Global Democracy Project

Profesora <u>Jahel Queralt Lange</u>	
Ámbito o área de conocimiento	Especialidad: Fuera de especialidad

	Área de conocimiento: Filosofía del Derecho
Categoría	Permanente 1
Doctorado	Sí
Acreditación	Sí
Materias o asignaturas en las que participará	<i>Global Law, Justice and Democracy</i>
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	2
Principales méritos de investigación y/o docencia	Licenciada en Derecho en la Universidad Pompeu Fabra en 2000 y se gradúa en 2004. Inició el doctorado en Ciencias Políticas en la misma Universidad. En 2005 obtiene una beca FPU para realizar una tesis de justicia distributiva. Ha realizado dos estancias de investigación en la Universidad de Oxford en 2006 y 2008; y ejerce como docente del Departamento de Filosofía del Derecho en la Universidad Pompeu Fabra desde 2005 y como consultora en la Universitat Oberta de Catalunya desde 2011. En julio de 2012 obtiene el título de Doctora por la Universidad Pompeu Fabra con la tesis "Responsabilidad y Justicia" que analiza el peso que debemos dar a las decisiones de los individuos en la distribución de recursos, desde una perspectiva liberal igualitaria. En abril de 2013 se incorpora como fellow en el <i>Global Public Policy Institute</i> (Berlín) para trabajar en un proyecto sobre los retos que plantean los estados frágiles (<i>fragile states</i>) para la ayuda humanitaria y cómo deben ser tenidos en cuenta en la agenda global. Sus principales líneas de investigación son: justicia global, teorías de la justicia contemporáneas, teorías de la responsabilidad individual.

Profesor <u>Ramon Escaler Bascompte</u>	
Ámbito o área de conocimiento	Especialidad: Fuera de especialidad Área de conocimiento: Derecho procesal
Categoría	Permanente 1
Doctorado	Sí
Acreditación	Sí
Materias o asignaturas en las que participará	Tutela arbitral en litigio

Créditos ECTS totales que impartirá en el título	4
Principales méritos de investigación y/o docencia	Licenciado en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra, en 1997. Doctor en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra, en 2002. Principales líneas de investigación: ejecución, medidas cautelares.

Profesor <u>Nicola Lucchi</u>	
Ámbito o área de conocimiento	Especialidad: Fuera de especialidad Área de conocimiento: Derecho civil y mercantil
Categoría	Permanente 1
Doctorado	Sí
Acreditación	Sí
Materias o asignaturas en las que participará	<i>Advanced Analysis of Global and Comparative Law</i>
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	4
Principales méritos de investigación y/o docencia	Agregado "Serra Húnter" de Derecho Comparado en la Universitat Pompeu Fabra (UPF), Facultat de Dret, Barcelona, España. Antes de incorporarse a la UPF, fue Universitetslektor, Docent (profesor asociado titular) en la Escuela de Negocios Internacionales de la Universidad de Jönköping, donde también fue investigador asociado del Media Management and Transformation Center (MMTC). Anteriormente, fue investigador postdoctoral Marie Curie de la UE en la Université catholique de Louvain - Institut pour la recherche interdisciplinaire en sciences juridiques e investigador asociado (assegnista di ricerca) en la Universidad de Ferrara, Italia.

Profesor <u>Giuseppe Martinico</u>	
Ámbito o área de conocimiento	Especialidad: Fuera de especialidad Área de conocimiento: Derecho constitucional
Categoría	Otros
Doctorado	Sí

Acreditación	No
Materias o asignaturas en las que participará	<i>New Trends in Global and Comparative Law*</i> *Esta asignatura es impartida por un conferenciante diferente cada curso, por lo que es susceptible de modificación esta tabla en particular. Este conferenciante es el asignado para el curso 2022/2023.
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	6
Principales méritos de investigación y/o docencia	<p>Catedrático de Derecho Público Comparado en la Scuola Superiore Sant'Anna, Pisa. Anteriormente se desempeñó como Profesor Titular de Derecho Constitucional y como Profesor Asociado de Derecho Comparado en la misma institución.</p> <p>Antes de unirse a la Scuola Sant'Anna, fue García Pelayo Fellow en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC), Madrid y Max Weber Fellow en el Instituto Universitario Europeo, Florencia. Giuseppe obtuvo un doctorado en Derecho de la Scuola Superiore Sant'Anna (Escuela de Estudios Avanzados de Sant'Anna), Pisa, Italia, donde también realizó dos años de investigación posdoctoral. En Pisa también se desempeña como editor de STALS (www.stals.santannapisa.it).</p> <p>También ha ocupado el cargo de investigador visitante en la Universidad de Barcelona, la Universidad de Montreal, la Universidad de Ginebra, el King's College de Londres y el Instituto de Derecho Comparado y Transnacional de Tilburg (TICOM)</p>

Profesora Migle Laukyte	
Ámbito o área de conocimiento	<p>Especialidad: es una asignatura interdisciplinar desde el punto de vista jurídico</p> <p>Área de conocimiento: Derecho y Nuevas Tecnologías</p>
Categoría	Tenure Track en Ciber Derecho y Ciber Derechos
Doctorado	Si
Acreditación	Si (profesor agregado)
Materias o asignaturas en las que participará	Introduction to Cyberlaw: from Cyberspace to Metaverse
Créditos ECTS totales que impartirá en el título	4

Principales méritos de investigación y/o docencia

- Miembro del grupo de Ética de la Ciencia y las Nuevas Tecnologías (Ethics Group in Science and New Technologies (EGE)) preso la Comisión Europea: cargo para tres años, grupo de 15 personas seleccionadas a través de un concurso internacional y confirmadas por la presidenta de la UE Ursula von der Leyen en persona;
- Miembro del grupo europeo de la ética de Blockchain (parte del European Blockchain Service Infrastructure (EBSI) de la Comisión Europea);
- Docencia impartida en Alemania, Lituania, Suecia, Italia, España tanto en grado, cómo en post grado;
- Actualmente es coordinadora del módulo en inglés "Law and Disruptive Technologies" en el Máster Universitario en Abogacía de la UPF-BSM (4 ETCS) que ha sido reconocido el numero 1 entre los Másteres de Abogacía en España;
- Actualmente también doy clases en el Máster Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos en la Universidad Carlos III de Madrid y soy coordinadora de un módulo del nuevo Máster online ofrecido por UC3M Fundamentos del Derecho y Tecnologías Disruptivas en colaboración con Tirant Lo Blanch.

5.2.b) Méritos docentes del profesorado no acreditado y/o méritos de investigación del profesorado no doctor

Para ver los méritos docentes e investigación del profesorado no acreditado o del profesorado no doctor, remítase a las tablas anteriores.

5.2.c) Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación

Actualmente no se necesitan más profesores aparte de los referenciados en las tablas anteriores. No obstante, el profesorado existente debe regirse por los siguientes criterios de asignación de asignaturas: <https://bit.ly/3zNMQyt>

5.2.d) Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

Otros recursos de apoyo a la docencia y a los estudiantes son los siguientes:

1. Secretaria del departamento especializada en gestión de Máster
2. Coordinación del Máster para gestiones globales de dinámica de docencia (relaciones con profesorado y con estudiantes)
3. En el seno los Servicios Centrales de Administración de la UPF, se dispone de varios servicios de orientación que cubren los diversos aspectos y dimensiones del Máster como:
 - a. Servicio de Gestión Académica (SGA)
 - b. Espacio de Innovación (antigua USQUID)
 - c. Servicio de Relaciones Internacionales
 - d. Sección de Convenios e Intercambios
 - e. Oficina de Admisiones
 - f. Oficina de Movilidad y Acogida

6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

6.1. Recursos materiales y servicios

La calidad y las instalaciones del programa son, sin duda, de excelencia académica. Los estudiantes podrán consultar sus derechos y privilegios (incluidos los recursos académicos, informáticos y bibliotecarios, y los servicios de apoyo al estudiante) en el siguiente enlace: <https://www.upf.edu/web/guest/servicios>

La Universidad Pompeu Fabra dispone de una amplia gama de salas bien equipadas para la enseñanza y el aprendizaje: auditorios para conferencias, aulas más pequeñas para sesiones de práctica y seminarios, clases de informática, etc. La universidad invierte en la renovación y ampliación de la infraestructura existente equipando salas de aprendizaje con equipamiento multimedia (e-learning), y creación de centros de aprendizaje. Cabe mencionar el [Centro para el Aprendizaje, la Innovación y el Conocimiento](#) (CLIK), que brinda a los estudiantes de posgrado varios cursos extracurriculares para aumentar sus conocimientos en la academia.

Para más información sobre los recursos materiales y servicios, véase el siguiente enlace: <https://bit.ly/3PRtZHQ>

6.2 Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas

No procede. No hay prácticas académicas externas en este máster.

6.3. Previsión de dotación de recursos materiales y servicios

No se prevé otra dotación de recursos materiales o servicios de los que contempla esta memoria.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1. Cronograma de implantación del título

Se prevé implantar los cambios que se solicitan en el curso 2023-24. El título está implantado desde el curso 2007/2008, este es un compendio de modificaciones de la titulación, además del ajuste de esta al nuevo RD822/2021.

7.2 Procedimiento de adaptación

No procede

7.3 Enseñanzas que se extinguen

No procede

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

El sistema interno de garantía de la calidad se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.upf.edu/web/dret/sgiq>

8.2. Medios para la información pública

La UPF publica periódicamente información actualizada sobre las titulaciones aplicando los criterios incluidos en la [*Guía de seguimiento de las titulaciones oficiales de grado y máster*](#) (2022). Se dispone de un espacio público en la web del máster (<https://www.upf.edu/web/masterdret>) que incluye información sobre el acceso y los objetivos de la titulación, el plan de estudios, el profesorado, la metodología, las prácticas externas, las becas y financiación, el Trabajo Final de Máster, los indicadores referentes a los resultados académicos y de satisfacción, entre otros.

Asimismo, el Centro publica y hace accesible toda la información general sobre información institucional, sesiones informativas, admisión y matriculación, condiciones generales del Centro, becas y financiación, Welcome Service, servicio de carreras profesionales, etc., en su propia web <https://www.upf.edu/dret>.

Los estudiantes y profesores disponen de un aula virtual (Aula Global), con acceso a todos los materiales del programa, incluyendo las guías docentes, así como la información sobre calificaciones, foros, etc. Estas informaciones son de acceso restringido a aquellas personas matriculadas.

Los resultados académicos y de satisfacción, los informes de seguimiento, autoinformes de acreditación, entre otros de las titulaciones oficiales están publicados y puede accederse mediante el siguiente enlace en la web: <https://www.upf.edu/web/dret/qualitat>. El espacio "Calidad" está disponible para que los diferentes grupos de interés puedan acceder al manual de calidad, la política de calidad, el manual de procedimientos y el plan de mejora del SGIC.